

ANEFA

actualidad

Año 13
Número 59
Octubre-Noviembre
Diciembre 2019



- Una delegación de empresarios del sector se reúne con las principales Instituciones Europeas
- El VI Congreso Nacional de Áridos se celebrará en Oviedo en Mayo de 2021
- Las empresas españolas destacan en los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible de la UEPG
- COMINROC, colaborador del éxito alcanzado en el Mining and Minerals Hall - MMH
- SILICEYSALUD.ES web de referencia para mejorar las condiciones de trabajo sobre la sílice cristalina respirable (SCR)

Grandes proyectos construidos a base de detalles



Trituradora
Impactos



Trituradora
Mandíbulas



Trituradora
Conos



Superficies
Cribantes



■ Aceros y Suministros SL

Polígono Industrial Padura
48830 Sodupe, Bizkaia. España

T. 946 693 840

recambios@acerosysuministros.com
www.acerosysuministros.com

Piezas de repuesto premium para plantas de áridos, minería y cemento

STAFFEDITORIALSUMARIO



EDITOR:
Asociación Nacional de Empresarios
Fabricantes de Áridos, ANEFA

DIRECTOR:
César Luaces Frades

DIRECTOR MARKETING Y PUBLICIDAD:
María Jesús Haddad Sánchez Cueto

REDACTORES:
María Rosa Carreton Moreno
María Loeck de Lapuerta
Pilar Martín Boluda
Rita Martínez Andía
Carlos Ramírez Sánchez-Maroto

DISEÑO Y REALIZACIÓN GRÁFICA:
BOOKLET

DISTRIBUCIÓN: ANEFA

ADMINISTRACIÓN:
María José Gómez Fernández

REDACCIÓN:
Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a,
28014 Madrid

Teléfono: 91 502 14 17

Fax: 91 433 91 55

Correo: gprensa@aridos.org

PUBLICIDAD:
Teléfono: 91 416 53 84 y 616992779
publicidad-anefaactualidad@anefaonline.es

IMPRIME: Apyce

SITIO DE INTERNET DE ANEFA:
www.aridos.org

DEPÓSITO LEGAL: M-22294-2007

FOTOS DE PORTADA: ANEFA

Todos los redactores que intervienen en este número son responsables de los contenidos de sus secciones.

Desde las Asociaciones empresariales, que nos regimos por el principio de neutralidad política, creo que debemos alegrarnos de que por fin podamos contar con un Gobierno con plena capacidad de actuación para adoptar las decisiones que ya no podían esperar, por más tiempo, ni el país, ni los ciudadanos, ni las empresas. Aún así, después de varios años de impasse político, la sensación es agridulce.

Hay algunas cuestiones positivas. La primera, para un sector como el nuestro, que está tan íntimamente ligado a la acción de gobierno, por las cuestiones legislativas y las relacionadas con la licitación y ejecución de las obras públicas y de la creación de condiciones marco estables para la inversión privada, el hecho de tener la perspectiva de poder contar con presupuestos generales aprobados (a diferencia de los prorrogados de los últimos años) que permitan resolver las incógnitas de financiación de todas las Administraciones, es algo ciertamente interesante. Por otro lado, en la conformación del nuevo Gobierno, repiten los tres ministros más directamente vinculados con nuestra industria: Teresa Ribera, la que ostenta la competencia en la industria extractiva a través de la Secretaría de Estado de Energía, ha sido nombrada vicepresidenta cuarta y repite como ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tras haber salido muy reforzada por el éxito organizativo de la COP25; Reyes Maroto ha sido nombrada nuevamente ministra de Industria, Comercio y Turismo; José Luis Ábalos ocupará el cargo de ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. A falta de ver las estructuras de los ministerios



**RAMÓN
RUBERTE
AURE**
Presidente de ANEFA

rios y los nombramientos de secretarios de estado y directores generales, lo que sí que podemos decir es que, en nuestro caso, el hecho de que repitan cargo despeja muchas incertidumbres sobre el tipo de políticas que se aplicarán.

Entre las cuestiones que nos deben preocupar, destaca la aparente fragilidad de la coalición de gobierno, que puede socavar la confianza en el país y hacer que la inversión

privada en construcción se retrague y que, asimismo, puede dar al traste con las políticas que se inicien por el nuevo gobierno antes de que llegaran a aplicarse. Y qué decir de los costes económicos de los compromisos del acuerdo de gobierno, que pueden derivar en mayores impuestos, derogación de la reforma laboral, incrementos de los costes de la energía, incremento del gasto social a costa de sacrificar todavía más las inversiones productivas, la aprobación de legislaciones medioambientales todavía más exigentes y costosas, etc. Todo ello, en el contexto de una desaceleración económica, puede llegar a comprometer la viabilidad de muchas empresas, para una industria que todavía está muy lejos de llegar a un umbral de actividad aceptable que la aleje de la precariedad.

Por eso es más importante, si cabe, que a través de nuestras organizaciones sectoriales, centremos los esfuerzos en realizar una acción de presentación de esta industria ante los nuevos responsables políticos, para exponer el punto de vista objetivo de nuestro sector y realizar propuestas constructivas que permitan afrontar con garantías esta compleja situación.

► EDITORIAL	03
► ACTUALIDAD DEL SECTOR	04
► PRÓXIMAS CONVOCATORIAS	21
► OBSERVATORIO JURÍDICO	22
► ÁREA DE ASOCIADOS	23
► NOTICIAS AUTONÓMICAS	27
► SERVICIOS	30
► ARTÍCULOS TÉCNICOS	31

DIRECTORIO DE SEDES



Oficinas Centrales: Plaza de las Cortes, 5, Planta 7^a. 28014 Madrid
Teléfono: 91 502 14 17. Fax: 91 433 91 55. E-mail: anefa@aridos.org

ASOCIACIONES MIEMBRO

AFA Andalucía
Asociación de Empresas Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía - AFA Andalucía
Avda. de la Aurora nº 15-1º letra I
29002 Málaga
Tel: 95 228 21 95 - Fax: 95 210 45 32
afa.andalucia@gmail.com

afapa
Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias - AFAPA
C/ Álvarez Garaya, 12, 8^a Derecha
33206 Gijón
Tel: 98 419 90 66 - Fax: 98 419 63 70
info@afapa.org.es

AFARCYL
Asociación de Fabricantes de Áridos de Castilla y León - AFARCYL
Plaza Cortes Leonesas 8, 2^aB
24003 León
Tel: 616 827 610
afarcyt@aridos.org

CÓMC
Cámaras Oficiales Mineras de Cantabria
C/ Castellar, 27, Entresuelo Derecha
39004 Santander
Tel: 94 221 13 85 - Fax: 94 236 53 71
camaraminera@camaraminera.es

ANEFA

En fase de finalización la Revisión del Plan Estratégico para el Sector de los Áridos, ampliada a 2030

Desde la Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos – ANEFA –, en colaboración con la Federación de Áridos – Fda –, se ha puesto en marcha la elaboración de la Revisión del Plan Estratégico 2012 – 2025 para el Sector de los Áridos, que se elaboró en los años 2011 – 2012, ya que se encuentra en la mitad de su vida útil. Además, tras esta revisión, se ha considerado necesario extender su vigencia hasta el año 2030.

Efectivamente, al encontrarse aproximadamente en la mitad de recorrido de la vida prevista para el Plan Estratégico 2012 - 2025 del Sector de los Áridos y habida cuenta de que parte del escenario inicialmente previsto se ha visto modificado con más intensidad de la estimada en determinadas cuestiones marco como, a título de ejemplo, la más lenta recuperación de consumo de áridos, la transición ecológica, la descarbonización de la economía, la economía circular, el contexto político, el impacto del populismo sobre la tramitación de explotaciones, etc., se ha considerado que es preciso hacer un ejercicio de ajuste y actualización del Plan, de sus objetivos, sus ejes estratégicos, sus líneas prioritarias y sus acciones.

Recordando que en la elaboración del Plan participaron, con aportaciones, unas 500 personas de perfiles muy diversos y partiendo de la base contrastada de que la mayoría de lo previsto seguiría vigente, se quiere, no obstante, validar la vigencia, importancia y ponderación de objetivos, ejes estratégicos, líneas prioritarias y acciones, revisando los que no se consideren adaptados a los escenarios y condiciones actuales y desarrollando aquellos nuevos que se determinen como necesarios.



Para ello, con objeto de poder analizar la situación del sector en la actualidad y determinar la estrategia para que las empresas del sector se encuentren en una posición más adecuada en ese horizonte temporal, es imprescindible que, desde el sector, desde su entorno próximo y desde colectivos que representan a la sociedad, a través de unos cuestionarios nos hayan hecho llegar sus opiniones respecto a la situación del sector en la actualidad y sus expectativas sobre el sector en el año 2030.

Los datos obtenidos a través de dichas encuestas, se han procesado, están en fase de análisis y se publicarán para la Asamblea General de ANEFA, para ayudar a las empresas a planificar el futuro del sector y a encontrar el camino para construir una industria mejor, más competitiva y más sostenible.

SMOPYC 2020



ANEFA participará en la XVIII edición del Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería

Como es habitual, ANEFA participará activamente en el Salón Internacional de Maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería – SMOPYC, que celebrará su decimotercera edición entre los días 1 a 4 de abril de 2020, en Zaragoza.

El salón, que tendrá lugar de miércoles a sábado, contará con diferentes sectores de exposición: movimiento de tierras y carreteras, áridos y hormigón, elevación y manutención, vehículos industriales y transporte, equipos auxiliares para la construcción, componentes, repuestos, accesorios y servicios, así como prensa técnica.

ANEFA contará con un stand, organizará unas jornadas técnicas y celebrará allí su Junta Directiva, entre otras actividades.

ANEFA pone en marcha su Plan de Compliance aprobado por la Junta Directiva

La necesidad de implantación de un plan de compliance real y eficaz en el seno de las empresas y organizaciones se configura como una exigencia del mercado y como una forma de proteger a la empresa y a las organizaciones de las posibles responsabilidades bien penales, bien civiles o administrativas derivadas de los ilícitos o incumplimientos normativos que las personas físicas pudieran cometer en el seno de las mismas.

Las ventajas de la creación, implantación y mantenimiento son muy importantes. A modo de ejemplo, se enumeran las siguientes:

Ventajas jurídicas:

- Exoneración o atenuación de la pena por delitos que pudieran cometerse en el seno de la empresa.
- Disminución de responsabilidad civil derivada de delito.
- Preconstitución de prueba: El compliance opera como un blindaje, un cortafuegos.
- Se crea una estructura de responsabilidad por los riesgos, la per-

sona que toma la decisión asume el riesgo. Pasamos de una responsabilidad colectiva a una individual.

Ventajas económicas:

- Si se evita la responsabilidad derivada de ilícitos, la empresa también evita la imposición de la multa pecuniaria correspondiente.
- Ahorro de costes en procesos y demás pleitos.
- Se evitan pérdidas drásticas por factores externos.
- Se evita el riesgo de exclusión en el mercado y en concursos públicos y/o privados por la ausencia de un plan de compliance.
- Prevención de las eventuales responsabilidades en caso de reestructuraciones empresariales.
- Se transmite una mayor confianza al mercado.
- Mejora en la imagen de marca y RSE.
- Disminuye el importe de las pólizas de seguros de directivos.

Ventajas organizativas:

- Homologación de los operadores comerciales con los que contrate la empresa, a través de la contratación selectiva de aquellos que cuenten con un plan de compliance debidamente implementado.
- Así, como continuación de lo adelantado en el número anterior, la reunión de la Junta Directiva de ANEFA celebrada a inicios del mes de septiembre aprobó el Plan de cumplimiento normativo y buen gobierno para la Asociación, que se ha puesto en marcha en el último trimestre del año. Posteriormente, ANEFA ha enviado a las empresas unas plantillas de los documentos mencionados más abajo, con el fin de que sus empresas miembro, los utilicen como guía para la implantación de sus propios planes de compliance tras el análisis de los riesgos, oportunidades y necesidades concretos de cada empresa, adaptándolos a su propia estructura organizativa a las empresas para que procedan a su implantación, si así lo deciden.

En este Plan se incluyen, además de los documentos básicos, un plan de igualdad y un protocolo de acoso:

- Código ético, en el que se recogen los valores y principios de la Asociación.
- Principios de buen gobierno, consistente en la traslación de esos valores a la vida diaria de la empresa a través de un sistema de deberes, responsabilidades y obligaciones aplicables a todos los trabajadores.
- Plan de igualdad en la empresa, con establecimiento de medidas que eviten la discriminación por razón de sexo, propugnando valores de promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Protocolo de acoso moral, laboral, sexual y por razón de género.
- Régimen sancionador.

Todos estos documentos se interrelacionan creando valor para la Asociación y para sus empresas miembro, proyectando una imagen, de cara a todos sus interlocutores, de ser una institución que se preocupa activamente por la salvaguarda de los principios éticos y la prevención en la comisión de delitos, así como por la integridad y seguridad de sus trabajadores.



ECONOMÍA SECTORIAL

El consumo de cemento cae un 4,4% en noviembre

Según los datos publicados por OFICEMEN, el consumo de cemento en España ha caído en noviembre un 4,4%, situándose en 1.104.087 toneladas, 51.388 toneladas menos que en el mismo mes de 2018, según los últimos datos publicados en la Estadística del Cemento. Se convierte así en la tercera caída del año y la más abrupta

ta producida en el sector desde marzo de 2018.

Estos datos suponen un nuevo descenso de 1,2 puntos porcentuales en el acumulado del año, que se sitúa en el 6,8%, frente al 8% de octubre. En el conjunto del segundo semestre, el consumo de cemento ha perdido 4,7 pun-

tos porcentuales, respecto al cierre del primero. En valores absolutos, España ha consumido en lo que va de año 13.320.615 toneladas de cemento.

Por lo que respecta a la comparativa interanual (diciembre 2018 - noviembre 2019), el incremento se sitúa en el 7%, con un total de 14.305.550 toneladas.



El consumo de hormigón preparado creció un 9,7% en los nueve primeros meses del año, pero acentúa la ralentización de su comportamiento

La producción de hormigón preparado en España alcanzó en los nueve primeros meses de 2019 los 18,3 millones de metros cúbicos, lo que representa un crecimiento del 9,7% frente al mismo periodo del año anterior, según recoge el último informe presentado por la Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEFHOP), lo que sitúa el volumen total interanual en 23,8 Mm³ (+8,9%).

En valores absolutos, esta subida trimestral es de 1,6 Mm³ respecto al mismo periodo del año anterior.

Del comportamiento del sector en el ámbito regional, cabe destacar que son 14 las Comunidades Autónomas que crecen entre enero y septiembre de 2019 respecto al mismo periodo de 2018. Destacan, en cuanto a su evolución po-

sitiva por encima del 25%: Comunidad Foral de Navarra (44,9%), Castilla - La Mancha (65,3%), Castilla y León (31,8%), Cantabria (31,7%) y la Comunidad Valenciana (27,3%).

En ese mismo periodo, solo disminuyen su nivel de producción Galicia (-19,1%), Canarias (-14,6%), Ceuta y Melilla (-13,0%) y las Islas Baleares (-3,5%).

Por lo que respecta a la comparación del tercer trimestre respecto al mismo periodo de 2018, los datos indican un crecimiento del 4,2% en este último.

ANEFHOP estima que “*El tirón de primeros de año, principalmente motivado por las elecciones, se ha ido relajando en los meses siguientes al no resolverse la situación del gobierno de interinidad que hemos vivido. Así, debido a esa*

situación de incertidumbre, la licitación realizada durante el año no ha tenido el mismo reflejo en la ejecución.

En términos de licitación, seguimos viendo un crecimiento bajo de Obra Civil, a pesar de los incrementos de enero y julio de 2019. Por otro lado, no acaba de despegar el dato de la administración central, siendo más activas las administraciones autonómicas y locales.

A la espera de disponer de los datos del cuarto trimestre para ver la evolución definitiva del año 2019, todo parece indicar que la disminución de crecimiento habrá seguido igual, por lo que nuestra estimación del final de año para el acumulado se sitúa ligeramente por encima del 7%, frente al 9,7% que llevamos en el tercer trimestre.”



La licitación pública en construcción reduce su crecimiento al 16,7% en los once primeros meses de 2019, con una variación interanual del 17,3%

Según el último informe sobre licitación pública de SEOPAN, correspondiente a noviembre de 2019, en estos once primeros meses del año se ha producido un incremento del +16,7% respecto al mismo periodo de 2018 alcanzándose los 16.824 millones de Euros para el conjunto de Administraciones, distribuidos como sigue: Administración General del Estado un +26,4% (5.560 M€), las Comunidades Autónomas un +54,0% (5.726 M€) y con un creciente retroceso en las Locales un -12,0% (5.538 M€).

En el análisis interanual, el crecimiento se ralentiza, para situarse en el +17,3% (18.998 M€) para el conjunto de Administraciones, distribuidos como sigue: Administración Ge-

neral del Estado un +34,6% (6.564 M€), las Comunidades Autónomas un +48,8% (6.177 M€) y las Locales un -9,0% (6.256 M€).

Analizando los datos por tipos de obra, la edificación crece el +31,1% (6.430 M€), con el +57,2% de la vivienda que, no obstante, sigue todavía en unos volúmenes muy bajos (484 M€), mientras que el equipamiento social crece un 9,2% (3.107 M€) y el resto de edificación crece el +62,2% (2.840 M€).

En cuanto a la obra civil, que representa el 61,8% del volumen licitado, ésta experimentó un comportamiento positivo del +9,3% (10.394 M€), en su conjunto. Creen los subsectores de obras hidráu-

licas +75,0% (2.064 M€) y carreteras – con la partida más importante +48,6% (3.805 M€). Retrocede la licitación en puertos -38,4% (227 M€), urbanización -23,5% (1.849 M€), ferrocarriles -19,4% (2.051 M€) y medio ambiente -8,6% (398 M€).

La distribución territorial muestra un comportamiento desigual en las Comunidades Autónomas. Destacan por su crecimiento las Illes Ba-

lears (+100,3%), la Región de Murcia (+62,3%), la Comunidad de Madrid (+36,0%), Cataluña (+33,9%) y Extremadura (+31,4%), por encima del 30%, siempre partiendo de valores muy bajos.

Por el contrario, decrecen el Principado de Asturias (-24,9%), La Rioja (-23,7%), Castilla - La Mancha (-6,1%), la Comunidad Valenciana (-4,7%), Canarias (-2,7%) y Galicia (-0,5%).





El sector de productos de construcción comienza a enfriar su crecimiento

El informe de coyuntura de CEP-ECO destaca que los Fabricantes de Productos de Construcción exportaron, en los nueve primeros meses del año, materiales por valor de 18.625 M€, un 0,88% menos que en 2018, con un saldo comercial de más de 3.894 M€. Estas cifras representan el 8,64% de la exportación total de la economía española.

Ante las cifras del paro de la actividad económica española del mes de Octubre, con 3.177.659 de parados, la industria española arroja una cifra de 269.282 desempleados, de los cuales 33.578 corresponden a la industria de fabricantes de materiales de Construcción.

Estas cifras representan un aumento del 0,9% respecto al mes anterior, una variación interanual del -4,92%, 1.739 parados menos que en Octubre de 2018, un 1,06% respecto el total de la actividad económica española y un 12,47% del paro total de la industria.

En los ocho primeros meses del año se han iniciado más de 73.000 viviendas, un 8,25 % más que en el mismo periodo del año anterior.

La compraventa de vivienda nueva supera las 70.000 unidades en los primeros nueve meses del año, cifra similar a la del año anterior.

Artículo científico sobre la futura demanda de áridos

Varios profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos han publicado el artículo Variables demográficas versus económicas en el modelado y pronóstico de demanda de áridos: el caso del mercado español (1995-2016) sobre la modelización de la demanda futura de áridos en España.

Como conclusiones principales, destacan las siguientes:

- Para este modelo, la variable con mejor correlación con la demanda de áridos es la de "m² visados de edificación" seguida de las variables demográficas (inmigración y población que alcanza la edad de emancipación).

- Según ese modelo, la cifra de consumo de áridos para el año 2025 sería de 175 Mt.

- Estima que en el país hay un exceso (sobre un 25%) de explotaciones de áridos, lo que impide que el conjunto sea suficientemente eficiente y rentable. A escala regional, la situación es muy variable y, por ejemplo, en la C. Madrid, se observa un déficit de explotaciones.

- Una conclusión muy interesante es que la llamada "burbuja de la construcción" no fue tanto una burbuja de lo que se construyó (excepto al final) ya que había una demanda sólida detrás (hubo que generar alojamiento para más de 14 millones de personas en ese periodo, entre inmigración y personas emancipándose).

ANEFA figura en los agradecimientos, ya que parte de los datos usados son publicados por la Asociación.



ASOCIACIONES

El VI Congreso Nacional de Áridos se celebrará en Oviedo en Mayo de 2021

En la última reunión de la Junta Directiva de 2019, la Federación de Áridos ha aceptado la propuesta de ANEFA y de la Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias de celebrar, en Oviedo (Asturias) el VI Congreso Nacional de Áridos, en mayo de 2021.

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Oviedo, diseñado por Santiago Calatrava, es una excelente y moderna sede para la celebración del evento, que tendrá lugar en la semana del 24 al 28 de mayo de 2021.

Entre otras autoridades, ya se han enviado cartas solicitando reuniones y anunciando el evento a Alfredo Canteli Fernández, alcalde del Ayuntamiento de Oviedo, así como a Adrián Barbón Rodríguez, presidente del

Principado de Asturias, a Juan Cofiño González, vicepresidente y consejero de infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, a Enrique Fernández Rodríguez, consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica y a María Belarmina Díaz Aguado, directora general de Energía, Minería y Reactivación.

Actualmente se está trabajando intensamente en los pasos iniciales de la organización y, muy próximamente, se organizará la reunión de los Comité Organizador y Científico del Congreso.

Oviedo y el Principado de Asturias son una elección que permitirá realizar un magnífico Congreso que será todo un éxito, como los anteriores.



Una delegación de empresarios del sector se reúne con las principales Instituciones Europeas



Al igual que en 2016, la Federación de Áridos ha organizado, en el mes de Noviembre y coincidiendo con la ceremonia de entrega de los Premios Europeos UEPG de Desarrollo Sostenible, una visita de una delegación empresarial de cerca de 25 personas, a Bruselas, en las que se han mantenido reuniones con miembros del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, de la Comisión Europea, de varias ONGs y de la propia Asociación europea.

Reunión con Eurodiputados en el Parlamento Europeo

El día 19 de noviembre se celebró una reunión y coloquio, en el Parlamento Europeo, con varios Eurodiputados españoles auspiciada por Dolors Montserrat - PPE - Miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), a la que asistieron: Pilar del CASTILLO VERA (PP, ITRE) Izaskun BILBAO BARANDICA (PNV, ITRE (Suplemento)); Nicolás GONZÁLEZ CASARES (PSOE, ENVI (Suplemento), ITRE); Hermann TERTSCH (VOX, ENVI (Suplemento)), y los asistentes de Esteban GONZÁLEZ PONS (PP Vicepresidente Grupo del Partido Popular Europeo) y de la propia Dolors MONTSERRAT. Se les realizó una Presentación del sector de los áridos en España y en Europa. Retos y soluciones a cargo del director general, donde se abordaron los siguientes asuntos: Estrategia industrial de la UE, Estrategia marco del agua, Calidad del aire, Cambio climático. Implicaciones para los sectores industriales, Acceso a los recursos de materias primas en la UE, Paquete de economía circular.



Posteriormente se ha remitido esa presentación, junto con el folleto de presentación de la industria de los áridos y un documento de propuestas a 30 Europarlamentarios.

Asimismo, Inmaculada RODRÍGUEZ PIÑERO (PSOE), asistió a la ceremonia de entrega de los Premios de Desarrollo Sostenible y se reunió el día 21 de noviembre durante 90 minutos con el director general.

Esta acción ha permitido abrir nuevamente las puertas de acceso a cuatro grupos políticos, entre ellos, los dos principales con presencia en la Comisión de Industria, Investigación y Energía - ITRE, y en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria - ENVI, que son las dos más críticas para el sector.

Reunión con representantes de la Comisión Europea y de ONGs

El día 19 de noviembre, en la sede de la UEPG, se celebró una reunión y coloquio con representantes de la Comisión Europea y de ONGs, en las que se expusieron y debatieron los siguientes asuntos:

- Economía circular e Industria Extractiva. Chiel Berends - Comisión Europea - DG Environment - Circular Economy and Green Growth Directorate.

● Industria Extractiva y Biodiversidad. Alberto Arroyo - Senior Policy Manager - Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza - IUCN.

● Estrategia de Raw Materials de la UE. Rodrigo Chanes Vicente - Policy Officer - Comisión Europea - G Internal market, Industry, Entrepreneurship and SMEs - Unit C.2. Resource Efficiency and Raw materials.

Reunión en el Comité de las Regiones con representantes autonómicos

El día 20 de noviembre se celebró en el Comité de las Regiones una nueva reunión y coloquio, con los siguientes representantes de las Comunidades Autónomas con representación en la misión empresarial:

● Santiago MONDRAGON - Administrator - Secretariat of the CI- VEX commission - Directorate for Legislative Work 1 - Committee of Regions.

● José Alberto LOPEZ MORENO - Coordinador de la Representación Española - Generalitat Valenciana.

● VANESSA LOBO CASAS - Fundación Galicia Europa Bruselas.

● Meritxell SERRET I ALEU - Directora - Representación de la Generalitat de Catalunya ante la UE.

● Carlos GÓMEZ ASCASO - Director - Representación de Aragón ante la UE.



- Jean Christophe GARCÍA-BAQUERO -Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
 - Alfredo SÁNCHEZ GIMENO - Director - Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas.
 - Cristina del Canto Mozas - Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas.
 - Víctor ÁLVAREZ ALHAMBRA - Director - Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas.
- Se les realizó una Presentación del sector de los áridos en España y en Europa. Y se mantuvo un muy interesante coloquio con todos ellos, durante más de dos horas, que prosiguió en la comida de trabajo posterior.

Ceremonia de entrega de los Premios Europeos UEPG de Desarrollo Sostenible

Toda la delegación empresarial participó en la ceremonia de entrega de los Premios Europeos UEPG de Desarrollo Sostenible, celebrada el día 20 de noviembre, por la tarde – noche.

Visita a canteras Belgas

Finalmente, antes de regresar a España, el día 21 de noviembre, la delegación visitó dos canteras Belgas participantes en el Proyecto Life in Quarries:

- Cantera de CBB Carrière du Clypot.
- Cantera de SAGREX (HeidelbergCement Group) Carrière de Quenast.



Tel: +34 916 160 500
e-mail: nuba@nubasm.com
www.nubasm.com

Superficies Cribantes y Accesorios para la Clasificación de Áridos y Minerales



MODULAR TN-FLEX Anticolmatante



TALLERES NÚÑEZ®



Asesoramiento de Instalaciones para Tratamiento de Áridos



FM 25101





COMINROC, colaborador del éxito alcanzado en el Mining and Minerals Hall – MMH

Más de 10.000 personas han visitado la tercera edición del Salón Internacional de la Minería, Mining and Minerals Hall (MMH), celebrada en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla – Fibes, del 15 al 17 de octubre. El evento es el mayor encuentro sobre Minería que se celebra en Europa y está organizado al máximo nivel, por lo que le sugerimos que intente asistir, ya que es una oportunidad muy interesante para su empresa.

De esta manera, el encuentro organizado por la Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios – Aminer, en el que la Confederación de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC ha colaborado muy intensamente, ha batido todos sus registros de visitantes, de expositores (150 empresas) y de congresistas, más de 900, casi el triple que la anterior edición.

La presencia de COMINROC y de sus organizaciones miembro – entre ellas la Federación de Áridos – ha permitido confeccionar un atractivo programa, en el que las rocas y minerales industriales han tenido un papel importante que, asimismo, ha atraído a numerosos visitantes.

Representantes de COMINROC han tenido un papel destacado en las siguientes mesas redondas:

- Retos y oportunidades del sector de las rocas y minerales industriales.
- Innovación y desarrollo en la industria minera. Una minería con futuro.
- Oportunidades de la economía circular para la industria minera.
- Licencia social para operar, la gestión de la industria minera y su relación con la sociedad.

- Gestión de la biodiversidad en la industria extractiva.

Las entidades de COMINROC han organizado los siguientes seminarios técnicos:

- Seminario técnico 2: Panorámica del sector de Minerales Industriales – AINDEX.
- Seminario Técnico 4: Sostenibilidad de la industria extractiva – COMINROC.
- Seminario Técnico 5: Minería y cambio climático: una oportunidad para España. Almacenamiento geológico de CO₂ – PTECO₂.
- Seminario Técnico 3: Rodando hacia la economía circular: la utilización de cal en las fases de un proyecto – ANCADE.
- Seminario Técnico 7: Perspectivas de las infraestructuras españolas.

- Retos y oportunidades – Federación de Áridos.

- Seminario Técnico 8: La economía circular en el sector cementero – FLACEMA.

- Seminario Técnico 9: Gestión mineral – mineralúrgica – metalúrgica sostenible – COMINROC y CONFEDEM.

Intervenciones de ANEFA y la Federación de Áridos en el evento

● Mesas redondas:

- Retos y oportunidades del sector de las rocas y minerales industriales.
 - Marcos Osorio Gómez, director de Operaciones de España y Portugal. SIBELCO.
 - Carlos Sánchez Galán, director de Áridos y Hormigón. Grupo Hansson Heidelberg Cement Group.
- Oportunidades de la economía circular para la industria minera.



- César Luaces Frades, director general de ANEFA y FdA.

○ Estrategia de la industria extractiva para la biodiversidad: un actor clave

- Conferencia Gestión de la biodiversidad en la industria extractiva de César Luaces Frades como secretario general Técnico de COMINROC.

- Moderadora: Pilar Gegúndez Cámará. Lafarge Holcim España.

- Asier Ochoa de Eribe. Han-

son Hispania Heidelberg Cement Group.

- Beltrán de Ceballos Vázquez. Fundación Victoria Laporta Carbonell.

- Dirk Fincke. Secretario General UEPG.

- Raúl de Tapia Martín. director Fundación Tormes EB.

● Seminarios técnicos:

○ Seminario Técnico 4: Sostenibilidad de la industria extractiva - COMINROC.

- Conferencia Proyecto Ageing@ Work. María Loeck de Lapuerta, responsable de Coordinación Jurídica y Económica - ANEFA y Rosa Carretón Moreno, responsable Técnica - ANEFA.

- Conferencia Control de emisiones ambientales en la industria extractiva, César Luaces Frades director general de ANEFA y FdA.

- Conferencia Relaciones con el entorno en el sector de los áridos, Carlos Ramírez Sánchez Matoro, director general AFA Andalucía.

○ Seminario Técnico 7: Perspectivas de las infraestructuras españolas. Retos y oportunidades - Federación de Áridos.

- Apertura: Alfons Porro i García, presidente de la Federación de Áridos.

- Presentación del Estudio: Las obras y servicios públicos a examen: Evaluación de las infraestructuras en España. Informe 2019. Vicente Esteban Chapa-

pria, presidente Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Moderador: Jaume Puig i Canal, secretario general de FdA.
- César Luaces Frades, director general de ANEFA y FdA.
- Clausura: Ramón Ruberte Auré. vicepresidente de la Federación de Áridos y presidente de ANEFA.

- Seminario Técnico 9: Gestión minero - mineralúrgica - metalúrgica sostenible - COMINROC y CONFEDEM.
- Conferencia UNE 22470:2019 Sistema de gestión minero-mineralúrgica-metalúrgica sostenible. Indicadores, César Luaces Frades, director general de ANEFA y FdA y presidente CTN 22/SC 3 Gestión minera sostenible.

FIPA Federación Iberoamericana de Productores de Áridos

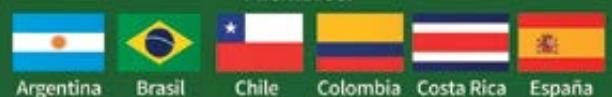


Fines:

■ Promover los intereses comunes de las empresas representadas a través de sus respectivas asociaciones o entidades nacionales.

■ Representar y promover los intereses del sector de los áridos (agregados) con objeto de hacer comprender y de resaltar su valor económico y su responsabilidad social.

Miembros:



Federación Iberoamericana de Productores de Áridos - FIPA

Plaza de las Cortes 5, 7^a planta; CP: 28014 Madrid

Tel: 0034 915 522 526 - Fax: 0034 914 344 415

E-mail: secretariafipa@aridos.info

Las empresas españolas destacan en los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible de la UEPG

**Entregados en Bruselas en una brillante ceremonia
Las 9 candidaturas españolas fueron el record de esta edición**

El pasado día 20 de noviembre, en la Sala de Conciertos de Bruselas "La Madeleine", la Asociación Europea de Áridos – UEPG exhibió y celebró sus European Rocks Stars: las

53 candidaturas recibidas procedentes de 13 países sobre proyectos de desarrollo sostenible en la industria europea de áridos. De estos 53 casos de excelencia, 9 empresas recibie-

ron un primer premio y 21 empresas recibieron menciones especiales por sus logros en materia de restauración, buenas prácticas medioambientales, seguridad y salud, com-



CANDIDATOS ESPAÑOLES A LOS PREMIOS EUROPEOS UEPG 2019			
Explicación y Empresa	Categoría	Premio FdA 2018	Premio UEPG 2019
PILAR MEDIO AMBIENTE			
MEDIO AMBIENTE – RESTAURACIÓN			
Gravera El Toril Prebetong Áridos, S.L.U (Votorantim Cimentos) (La Rinconada - Sevilla - Andalucía)	Medio Ambiente – Restauración	1er Premio Restauración Categoría Gravera	Mención especial Premio Europeo
MEDIO AMBIENTE – BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES			
Explotación Yeyo ERIMSA (Oroso, Frades y Ordes - A Coruña - Galicia)	Medio Ambiente – Buenas prácticas medioambientales	1er Premio de Medio Ambiente 1er Premio Buenas prácticas medioambientales	Premio Europeo
MEDIO AMBIENTE - BIODIVERSIDAD			
Varias explotaciones LafargeHolcim y SODIRA (Comunidad de Madrid y Castilla - La Mancha)	Medio Ambiente – Biodiversidad	1er Premio Biodiversidad Categoría Proyecto Sectorial	Mención especial Premio Europeo
PILAR SOCIAL			
SOCIAL – SEGURIDAD Y SALUD			
Explotación El Castillo ERIMSA (A Estrada - Pontevedra - Galicia)	Social – Seguridad	1er Premio Salud	Premio Europeo
SOCIAL – PARTICIPACION EN LA COMUNIDAD LOCAL			
Cantera del Mas de la Parreta Vega de Moll, S.A. (Morella - Castellón - Comunidad Valenciana)	Social – Participación en la Comunidad Local	1er Premio Social 1er Premio Participación en la Comunidad Local	Mención especial Premio Europeo
SOCIAL – COMUNICACIÓN			
Gravera Áridos Sanz, S.L. (Hanson Hispania – HeidelbergCement Hispania) (La Cistérniga - Valladolid - Castilla y León) y Fundación Tormes - FB	Social – Comunicación	1er Premio Comunicación	Premio Europeo
PILAR ECONOMÍA			
ECONOMÍA - CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD / VALOR AÑADIDO A LA SOCIEDAD			
Explotación Don Isidro, Cementos Cosmos (Votorantim Cimentos) (Triacastela Lugo - Galicia)	Economía – Contribución a la sociedad / Valor añadido a la sociedad	1er Premio Contribución a la sociedad / Valor añadido a la sociedad	Mención especial Premio Europeo
ECONOMÍA - BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES E INICIATIVAS			
Áridos Valdearcos, S.L. (Valdearcos - León - Castilla y León)	Economía – Buenas prácticas operacionales e iniciativas	1er Premio Economía 1er Premio Buenas prácticas operacionales e iniciativas	Premio Europeo
ECONOMÍA - INNOVACIÓN			
Cantera Aurora, Cemex España Operaciones S.L.U.(Campredó - Tortosa - Tarragona - Catalunya)	Economía – Innovación	1er Premio Buenas prácticas operacionales e iniciativas – Premio en Mejores Técnicas Disponibles	Mención especial Premio Europeo



promiso social, contribución económica, comunicación y biodiversidad. El evento contó con cerca de 200 participantes de 20 países, incluidos representantes de alto nivel de la Comisión Europea, como el orador principal Peter Dröll, Director de Prosperidad en la DG Investigación e Innovación y William Neal, Asesor del Director de Economía Circular y Crecimiento Verde en la DG Medio Ambiente.

El presidente de la UEPG, Thilo Juchem, inauguró la Ceremonia recordando que los productores de áridos son muchas veces reacios a divulgar sus muchas historias de éxito en relación con el desarrollo sostenible y que, por lo tanto, la industria necesita mostrar y comunicar lo que hace, pero también apren-

der unos de otros y de la experiencia externa.

El propósito de este importante evento de la UEPG es premiar y mostrar el compromiso de la industria europea de áridos con el desarrollo sostenible. Además, también crea oportunidades para promover y difundir ejemplos de buenas prácticas y alentar proyectos que van mucho más allá de lo requerido por los reguladores, estableciendo nuevos estándares de excelencia que otros podrían seguir.

España participó con una importante delegación empresarial compuesta por 24 empresarios y profesionales del sector, entre los que destacaban los representantes de las 9 empresas candidatas, una por cada categoría, como el país con mayor número de candidatos.

Todas las empresas españolas recibieron sus galardones europeos y cinco de ellas recibieron menciones especiales del jurado, tal y como se indica en el cuadro que figura a continuación. Por primera vez desde que se celebran estos premios, las empresas españolas no fueron distinguidas con un primer premio. La Eurodiputada Inmaculada Rodríguez – Piñero Fernández acompañó a la delegación española.

Los cinco miembros del jurado totalmente independiente y de muy alto nivel tuvieron la difícil tarea de seleccionar lo mejor de lo mejor: Ester Asin, directora de la Oficina de Política Europea de WWF, Jean-Pierre Damm, copresidente del Comité Sectorial de Diálogo Social de la Industria Extractiva, Anna Ostrega, profesora asociada

de la Universidad de Ciencia y Tecnología AGH de Polonia, Slavko Šolar, secretario general de la Asociación de los institutos geológicos europeos - EuroGeoSurvey y Guy Woodford, editor de la revista Aggregates Business Europe.

Antonis Antoniou Latouros, primer vicepresidente de UEPG, cerró oficialmente la Ceremonia y destacó que las 53 empresas, con sus excelentes proyectos, han enorgullecido de toda la industria europea.

Albert Gómez, director de Materiales de CEMEX España Operaciones SLU, nuevo presidente de ANEFHOP

Albert Gómez Miró, recientemente elegido como nuevo presidente de ANEFHOP, ha desarrollado toda su carrera profesional en diversas divisiones de CEMEX, gestionando los negocios de hormigón, áridos, mortero y cemento, tanto en España como en el extranjero. Ha sido director comercial de hormigón en Levante, Murcia, Aragón, Cataluña y norte de España, participando en gran número de proyectos re-

lacionados con normativa, segmentación, productos especiales o integraciones de empresas.

Albert Gómez es un firme defensor de la participación del tejido empresarial en las asociaciones profesionales, habiendo sido miembro de las juntas directivas de asociaciones como ANEFHOP, GREMI DE ARIDS, ARIVAL o ANEFA entre otras.



SEGURIDAD Y SALUD

SILICEYSALUD.ES web de referencia para mejorar las condiciones de trabajo sobre la sílice cristalina respirable (SCR)

Este portal web pretende fomentar la mejora continua de las condiciones de trabajo y prevenir los riesgos para la salud y cuenta con el apoyo de las organizaciones que forman parte de COMINROC

A través de la convocatoria sectorial 2018 de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, la Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos - ANEFA, como entidad solicitante, le ha sido concedida una subvención, con el objetivo de, junto al Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales - CTM, elaborar una web de referencia para informar y promover el cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos por exposición al polvo y a la sílice cristalina respirable, aportando cuantos recursos pudieran ser de interés para las estructuras organizativas de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales, así como la información sobre el cumplimiento eficaz de las obligaciones en materia preventiva y sobre las buenas prácticas aplicables.

Es importante destacar que, con motivo de los cambios normativos previstos en torno a la sílice cristalina respirable y a su catalogación como agente cancerígeno, la información facilitada en este portal fomentará su control y la adecuada gestión preventiva en ese nuevo escenario.

El ámbito de siliceysalud.es se extiende, además del sector de los áridos, a los restantes sectores de la industria extractiva integrada en COMINROC: Arcillas, Arenas Silíceas, Cales, Cementos, Cementos, Magnesitas, Minerales Industriales, Pizarras, Rocas Ornamentales y Yesos. Esto no es una cuestión limitante y la información recogida en la página web puede ser de utilidad en cualquier actividad donde existan puestos de trabajo que impliquen la exposición al polvo de sílice cristalina respirable generada por un proceso de trabajo.

Uno de los ejes prioritarios de actuación de siliceysalud.es es proseguir con la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro de la industria extractiva: divulgando la necesidad de introducir la prevención de riesgos laborales en la planificación de las explotacio-



nes y en la organización del trabajo, fomentando la puesta en práctica de las medidas preventivas necesarias en cada caso, colaborando en la obtención de un marco legal homogéneo, todo ello para cuidar la salud de los trabajadores y alcanzar un mejor cumplimiento de la Ley.

Para conseguir este fin, se han tenido en cuenta todos los apartados y contenidos que se estiman necesarios para ayudar a las empresas, trabajadores y representantes de éstos de la industria extractiva, así como, a servicios de prevención técnicos de la administración y cualquier persona que esté interesada o tenga ciertas funciones y/o responsabilidades para mejorar las condiciones de trabajo en relación con el polvo de sílice cristalina respirable. En este sentido, siliceysalud.es se divide en diversos bloques que facilitan la localización de contenidos; destacan:

- El polvo y la SCR. Contenidos específicos sobre el agente químico y la patogenia sobre las personas expuestas.
- Evaluación de riesgos. Aspectos relacionados con la identificación, evaluación, control y verificación en los lugares de trabajo.

- Control de la exposición. Compendio de actuaciones desde el ámbito técnico y médico para fomentar lugares de trabajo saludables y la vigilancia de la salud de las personas.
- Buenas prácticas. Publicaciones de interés destinadas a ayudar a la planificación de la actividad preventiva.
- Repositorio. Biblioteca de contenidos diversos, entre los que destacamos: páginas webs, estudios, informes, folletos, manuales y audiovisuales.
- Punto de encuentro virtual. Proveedores e instituciones que pueden facilitar la implantación de medidas de prevención y de protección.

Es importante destacar que la ejecución de siliceysalud.es tiene el apoyo de las organizaciones que forman parte de COMINROC y que grupos de trabajo de sus asociaciones miembro han colaborado en su desarrollo. Por su implicación y colaboración en la elaboración de siliceysalud.es, agradecemos especialmente a OFICEMEN, IBERSIL, CEPCO, CLUSTER PIEDRA y a los miembros del grupo de trabajo de la sílice cristalina respirable de COMINROC su dedicación. El Instituto Nacional de Silicosis valora la creación de la página web www.siliceysalud.es como una iniciativa muy positiva en el plano informativo sobre los riesgos derivados de la exposición a sílice cristalina respirable en el ámbito laboral.

Por último, siliceysalud.es ha sido desarrollada en el marco de la convocatoria de acciones sectoriales de la convocatoria ordinaria 2018 en el ámbito de la PRL, financiada por la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES F.S.P., en la que ANEFA es la entidad beneficiaria del proyecto "Portal web para la mejorar las condiciones de trabajo con relación al polvo y la sílice cristalina respirable en el proceso extractivo y productivo" con número de acción AS2018-0039.

Lanzamiento del Reporte NEPSI 2020

Haciendo coincidir con la fecha límite para la transposición al Estado Español de la Directiva (UE) 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, comienza en enero de 2020 la nueva campaña de recogida de datos de la plataforma NEPSI, de la red Europea de la Sílice Cristalina Respirable, que, al igual que en años anteriores (2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018), permitirá elaborar el informe del sector de los áridos español, correspondiente al Acuerdo para la protección de la salud de los trabajadores a través del buen manejo y uso de la sílice cristalina y de los productos que lo contienen, firmado en 2006, por representantes europeos de 15 sectores industriales: entre los que se encuentran los áridos, la industria del cemento, la industria

de la cerámica, las fundiciones, la industria del vidrio, la industria de minerales metálicos y de los minerales industriales, la de lana mineral, la industria de piedra natural, la industria del mortero y la industria del hormigón. **El realizar dicho reporte es realmente importante, ya que en la modificación de la Directiva, se contempla** en su considerando 19, que «*Las guías y ejemplos de buenas prácticas elaborados por la Comisión, los Estados miembros o los interlocutores sociales, u otras iniciativas como el diálogo social «Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores a través de la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y de los productos que la contienen» (NEPSI), son instrumentos útiles y necesarios que complementan las medidas reguladoras y, concretamente, apoyan la aplicación efectiva de valores límite, por lo que debe considerarse seriamente su utilización. Incluyen medidas para prevenir o mi-*

nimizar la exposición, como la eliminación con ayuda de agua para evitar que el polvo se esparza en el aire en el caso de la sílice cristalina respirable».

Al igual que en años anteriores, el reporte se debe hacer a través de la plataforma NEPSI, que ha sido actualizada para esta edición, a través de un proyecto financiado por la Comisión Europea, y que permite a las empresas hacer el reporte de sus indicadores (KPIs) sobre NEPSI en línea. Cabe destacar, que en la actualización y mejora de la plataforma, no se han modificado las preguntas, siendo estas las mismas que en otras ediciones, pero sí se han hecho unas observaciones iniciales con el fin de aclarar algunos conceptos como por ejemplo sitio único o múltiple, etc.

A partir de los datos que se obtengan, se calculará automáticamente un conjunto de KPIs representativos de cada sector amparado en el Acuerdo.



El periodo de recogida de datos es de dos meses, entre el 22 de enero y el 22 de marzo de 2020, y todos los interesados pueden participar activamente, si no estás dado de alta en la plataforma de otros años anteriores, contactando con el departamento técnico de ANEFA y de la Federación de Áridos. Para más información, la Comisión Europea financió la realización de un video divulgativo sobre la plataforma NEPSI para el control de la sílice cristalina respirable, para la sensibilización de empresarios, trabajadores y técnicos sobre este riesgo. El video fue traducido a 8 idiomas, entre ellos el Español, y se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://vimeopro.com/ecpvideoproductions/nepsi> introduciendo el password: sílica.

Presentados 4 proyectos de formación en seguridad minera para las empresas de la industria extractiva



A través de la convocatoria de Ayudas 2020 destinadas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas, entre la FdA y la ANEFA, se han solicitado cuatro proyectos de formación en seguridad minera.

El objeto de estas ayudas es impulsar el desarrollo de proyectos relativos a seguridad minera, en sus vertientes de inversión y formación, que realicen las empresas y entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad primordial es la reducción de la siniestralidad de la actividad minera en España y contribuir eficazmente al logro de un crecimiento sostenible.

Los 4 proyectos solicitados son los siguientes:

- 2 proyectos que cubren la formación obligatoria de acuerdo a la ITC 02.1.02 Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo (cursos iniciales y de reciclaje).
- 1 proyecto para realizar una Campaña de formación en relación al riesgo durante las operaciones de mantenimiento e inspección en espacios confinados en establecimientos de beneficio minero, de 4 horas de duración.
- 1 proyecto para realizar una Campaña de formación en relación a los riesgos higiénicos y ergonómicos, y específicamente, trabajadores con riesgo por inhalación de polvo y/o sílice en el desempeño de su puesto de trabajo, de 4 horas de duración.

MEDIO AMBIENTE

Celebrada la Jornada técnica de Gestión de la Minería, Mineralurgia y Metalurgia Sostenible III

Tras la publicación de la nueva versión de las Normas UNE 22470 y 22480:2019, en las que se ha ampliado el campo de aplicación, de los sistemas de Gestión Minera Sostenible (GMS) de las dos versiones anteriores (2008 y 2015) a los sistemas de Gestión Minera, Mineralúrgica y Metalúrgica Sostenible (GMMMS), incluyendo en las nuevas aplicaciones a la Mineralurgia de transformación con la industria del cemento, yeso, magnesitas, cales, granitos, mármoles, etc. y a la Metalurgia extractiva con las fundiciones para la obtención de los metales a partir de los concentrados o directamente del mineral, el 14 de noviembre, se celebró la Jornada de Gestión de la Minería, Mineralurgia y Metalurgia Sostenible III, en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid, inaugurándola el nuevo director general de Industria, Energía y Minas



de la Comunidad de Madrid, David Valle Rodríguez.

La nueva Norma UNE 22480:2015 adopta la estructura de "alto nivel" de las normas ISO de sistemas de gestión a partir de 2015, lo que facilita la integración conjunta de los sistemas de GMMMS con los sistemas de medio ambiente, calidad o seguridad y salud en el trabajo, principalmente, mediante las normas ISO 14001, 9001:2015 y 45001:2018 respectivamente.

fuerzos en controlar su desempeño y alcanzar cotas de mínimo impacto.

Durante el desarrollo de la jornada, se ha informado tanto a las empresas de los sectores comprendidos, como a las distintas administraciones con competencias en los mismos y el medio ambiente, de la existencia de estas herramientas que, aplicadas voluntariamente a la operación minera, mineralúrgica o metalúrgica, y certificadas por una tercera parte independiente, pueden demostrar a la sociedad la sostenibilidad de sus actuaciones.

El Subcomité CTN22/SC3 aprobó en su última reunión, de mayo pasado, la realización de una Guía de aplicación de las nuevas normas UNE de 2019, a publicar para mediados de 2020, con el fin de facilitar su uso por parte de las organizaciones que las utilicen.

La nueva presidenta de la Comisión Europea promueve un pacto verde europeo



El Parlamento Europeo, en Sesión Plenaria, ha validado el conjunto de la Comisión Europea para el periodo 2019-2024, por 461 votos a favor, 157 en contra y 89 abstenciones.

Básicamente, la propuesta de la nueva presidenta de la Comisión Europea, la conservadora alemana Ursula von der Leyen, ha contado con el apoyo de los tres principales grupos políticos europeos: el Partido Popular Europeo (PPE), el Grupo Socialdemócrata (S&D) y el Grupo Renovar Europa (RE). El Grupo de los Verdes declaró que se abstendría, pero que colaboraría en las prioridades comunes.

El nuevo Colegio de Comisarios ha entrado en funciones el lunes 2 de diciembre. En su intervención inicial, la Presidenta von der Leyen ha desgranado las que serán sus dos principales prioridades: el clima, con el Pacto Verde Europeo como medida estrella, y la digitalización. Una de las claves, ha mencionado, es el logro de una "competitividad sostenible".

Participación en el European Business & Nature Summit, el 7 y 8 de noviembre, en Madrid

El director general de ANEFA / FdA ha participado en el European Business & Nature Summit que ha tenido lugar los días 7 y 8 de noviembre, en Madrid, preparando una presentación sectorial como representante de la UEPG, mostrando estudios de casos de gestión de la biodiversidad en explotaciones de áridos en Europa, así como ejemplos de proyectos españoles y de otros países europeos para dar una imagen más completa del enfoque del sector.

Esa presentación, finalmente se integró en la de la empresa LafargeHolcim, que tuvo a bien hacerla en nombre de UEPG.





PRIMIGEA celebra la jornada Canteras y Minas X el Clima en la COP25



Con motivo de la celebración de la COP25 – Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, en España, entre los días 2 y 13 de diciembre, la Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales – PRIMIGEA, recientemente constituida, y sus dos miembros, la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC y la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia – CONFEDEM han celebrado este sábado la jornada Quarries & Mines 4 Climate / Canteras y Minas X el Clima, en la Zona Verde (Espacio Diá-

logo de IFEMA, con la asistencia de unas 60 personas.

Javier Targhetta Roza, presidente de PRIMIGEA y CEO de Atlantic Copper ha abierto la jornada, en la que se ha presentado la contribución esencial de la industria de canteras y minas sostenible a la lucha contra el cambio climático, César Luaces Frades, director general de PRIMIGEA y secretario general técnico de COMINROC ha explicado la necesidad de esta industria, como suministradora de las materias primas de rocas y minerales que son indispensables para el desarrollo económico, para la calidad de vida

de los ciudadanos, para la transición energética, así como para la prevención del cambio climático y de sus efectos negativos. Ha expuesto la necesidad de seguir produciendo, en Europa, materias primas de forma sostenible y las numerosas vías por las que esta industria está contribuyendo positiva y efectivamente a la lucha contra el cambio climático, para lograr un planeta neutro en carbono y resistente al clima en 2050.

Beltrán de Ceballos Vázquez, director de Plegadis Consultores, ha presentado numerosos ejemplos muy destacables de gestión de la biodiversidad por parte de una de las empresas de la industria extractiva, como muestra de la capacidad real de lograr una mejora sustancial de las condiciones iniciales del entor-

no, alineando la estrategia de gestión de las especies con los objetivos más adecuados para su conservación.

Por último, Paula Fernández Canteli, representante del Instituto Geológico y Minero de España ha explicado la importancia de desarrollar el almacenamiento de CO₂ como una de las tecnologías necesarias para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

La Jornada, que ha finalizado con un breve coloquio con los asistentes, ha permitido explicar al público la contribución a favor del clima de la Industria de las Materias Primas Minerales, tan desconocida, pero sin embargo tan importante para poder alcanzar los objetivos de descarbonización fijados.

Las Canteras y Minas se comprometen por el clima con una plantación voluntaria de 60.000 árboles, con motivo de la COP25

Con motivo de la celebración de la COP25 – Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, en España, entre los días 2 y 13 de diciembre, la Confederación Española de las Industrias de las Materias Primas Minerales – PRIMIGEA y sus dos miembros, la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales – COMINROC y la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia – CONFEDEM han promovido una iniciativa voluntaria de esta in-

dustria por el Clima, a través de la adhesión voluntaria de las empresas a las que representan a una plantación de especies vegetales en las explotaciones mineras, bajo el título Quarries & Mines 4 Climate / Canteras y Minas X el Clima.

A fecha de 13 de diciembre, PRIMIGEA ha recibido formularios de adhesión a esta iniciativa voluntaria procedentes de 38 empresas de las Industrias de las Materias Primas Minerales que se han comprometido a plantar cerca de 60.000 árbo-



Actualidad del sector

les de más de 75 especies vegetales diferentes, en 55 canteras y minas ubicadas en 14 Comunidades Autónomas, entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de abril de 2020. Esta horquilla temporal ha sido precisa por motivo de elegir el momento más favorable para poder realizar con éxito las plantaciones.

Han participado 31 explotaciones del sector de los áridos (2 compar-

tidas con el cemento y 1 compartida con la cal), 7 explotaciones de arcillas, 4 de arenas silíceas, 3 de yeso, 2 de minería metálica, 2 de roca ornamental, 1 de carbón, 1 de bentonita, 1 de carbonato cálcico, 1 de cuarzo, 1 de magnesita y 1 de dolomía.

De esta forma, las empresas de las Industrias de las Materias Primas Minerales demuestran que trabajan sostenible y compatiblemente con



el entorno de sus explotaciones para poner a disposición de los ciudadanos los recursos naturales que precisan para cubrir sus necesidades.



Cuadro de empresas, canteras, graveras y minas participantes (por orden alfabético):

Nombre	Explotación	CCAA	Subsector
Áridos Hermanos Curanta, S.A.	Mas Cases III	Cataluña	Áridos
Áridos Sanz, S.L.U. (HeidelbergCement Hispania)	Gravera Áridos Sanz	Castilla - León	Áridos
Áridos Técnicos, S.A.	Marina	Castilla La Mancha	Áridos
Áridos Valdearcos, S.L.	Valdeaguas	Castilla - León	Áridos
Áridos Valdearcos, S.L.	Valdefarinjas	Castilla - León	Áridos
Áridos Valdearcos, S.L.	Gravera Áridos Sanz	Castilla - León	Áridos
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	Cantera Nafarrondo	País Vasco	Áridos
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	Cantera Galdames	País Vasco	Áridos
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	Cantera Ofitas de Rigoitia	País Vasco	Áridos
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	Canteras Las Brañas	País Vasco	Áridos
Áridos y Canteras del Norte, S.A.	Cantera Apario	País Vasco	Áridos / Cemento
Áridos y Excavaciones Ruberte, S.L.	Villanueva Nº 345	Aragón	Áridos
Atalaya Riotinto Minera, S.L.U.	Explotación minera del Proyecto Riotinto	Andalucía	Minería metálica
Baterig Piedra Natura, S.A.	Canteras Bateig	Comunidad Valenciana	Roca Ornamental
BMI Roofing Systems, S.L.U.	Zucaña	Castilla La Mancha	Arcillas
BMI Roofing Systems, S.L.U.	Arboledas	Castilla La Mancha	Arcillas
Cal de Castilla	Calcasa	Madrid	Cales y áridos
Calizas Alper, S.A.	Cantera El Acebo	Principado de Asturias	Áridos
Cantera Antonio Frade, S.L.	Dehesa de Arriba	Extremadura	Áridos
Cantera Antonio Frade, S.L.	San Carlos	Extremadura	Áridos
Cantera La Torreta, S.A.U.	Sierra Gorda	Comunidad Valenciana	Áridos
Canteras de Santullán, S.A.	Sofía	Cantabria	Áridos
Canteras La Ponderosa, S.A.	La Ponderosa	Cataluña	Áridos
Canteras Mecánicas Cárcaba, S.A.U. (HeidelbergCement Hispania)	Cantera La Medina - Cárcaba	Principado de Asturias	Áridos
Cerámicas Alonso, S.L.	Cantera El Molló	Comunidad Valenciana	Arcillas
César Luaces Frades	Particular	Castilla La Mancha	Áridos
Clariant Ibérica Producción, S.A.	C.E. Minor VII	Andalucía	Bentonita
Compañía general minera de Teruel, S.A.	Mi Viña	Aragón	Carbón
Emipesa	San Blas	Aragón	Áridos
Gévora Construcciones	Sierra del Castillo	Extremadura	Áridos
Gracalsa	Mata de cara	Castilla - León	Áridos
Guerola Áridos y Hormigones, S.L.U.	Cantera El Portixol	Comunidad Valenciana	Áridos
Hanson Hispania, S.A.U. (HeidelbergCement Hispania)	Cantera Valdilecha	Madrid	Áridos
Hormigones y Áridos, S.A.U. (HeidelbergCement Hispania)	Cantera Zaramillo	País Vasco	Áridos
Hormigones y Excavaciones gerardo de la Calle, S.L.	El Pino	Castilla - León	Arcillas
Industrias del Cuarzo, S.A.	Carrascal del Río	Castilla - León	Arenas Silíceas
Industrias Mineras Mondego, S.A.		Portugal	Cuarzo
Knauf GmbH	San Feliú	Cataluña	Yeso
Ladrilleras Mallorquinas, S. A.	Son Cerdá	Illes Balears	Arcillas
LafargeHolcim	El Biutre	Comunidad Valenciana	Arcillas
LafargeHolcim	Nieves	Cantabria	Áridos
LafargeHolcim	Raquel	Castilla La Mancha	Áridos
LafargeHolcim	Santa Bárbara	Comunidad Valenciana	Áridos
LafargeHolcim	Tranzones	Madrid	Áridos
LafargeHolcim	Salt del lop	Comunidad Valenciana	Áridos / Cemento
Magnesitas Navarras, S.A.	El Quinto	Navarra	Magnesita
Minera los Frailes	Mina Los Frailes	Andalucía	Minería metálica
Omya Clariana, S.L.U.	Pepi Fracción I	Andalucía	Carbonato Cálcico
POCASA	1544-9 "Ferro"	Galicia	Roca Ornamental
Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.	CE Charo	Andalucía	Yeso
Sibelco Minerales Cerámicos, S.A.	San Ramón	Andalucía	Dolomía
Sibelco Minerales, S.A.	San José	Andalucía	Arena silícea
Sibelco Minerales, S.A.	Fortuna	Comunidad Valenciana	Arena silícea
Sibelco Minerales, S.A.	Utiel	Comunidad Valenciana	Arena silícea
Vega del Moll, S.A.	Cantera Ma de la Parreta	Comunidad Valenciana	Arcillas
Yesos Millán, S.L.	Barranco Blanco	Andalucía	Yeso

La Eurocámara declara la 'emergencia climática' en la UE

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución que declara la "emergencia climática y medioambiental" en la UE con una amplia mayoría y llama a los estados miembros y la Comisión Europea a tomar medidas para combatirla.

Con 429 votos a favor, 225 en contra y 19 abstenciones, ha aprobado una resolución que pide tomar medidas urgentes necesarias para "luchar y contener la amenaza del cambio climático antes de que sea demasiado tarde". La decisión llegó apenas unos días antes de que la Conferen-

cia de la ONU sobre el cambio climático arranque la próxima semana en Madrid, la conocida como COP25.

Los eurodiputados piden también al ejecutivo europeo que lleve a cabo un estudio del impacto medioambiental de cada política, de cada medida, y de cada propuesta presupuestaria para asegurarse de que cumplen con el objetivo del Acuerdo de París de reducir el calentamiento global a 1.5 °C. Es decir, se trata de hacer de la lucha contra el cambio climático una política transversal europea.



ECONOMÍA CIRCULAR

ANEFA y la FdA colaboran en el éxito del I Congreso Internacional de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)



ANEFA y la Federación de Áridos han colaborado activamente en la organización del I Congreso Internacional de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), que ha tenido lugar en Madrid los días 30 y 31 de octubre de 2019, en el Instituto Eduardo Torroja, bajo el lema "Para una Economía Circular Sostenible en la Construcción."

El evento, que durante dos días congregó a los más granados del reciclaje de los residuos de construcción y

demolición y los áridos reciclados, unos materiales que cada día tienen más peso en las obras de construcción ha sido un importante éxito.

El Congreso ha tenido como objetivo la divulgación del conocimiento a nivel internacional para la correcta gestión de los RCD y el uso eficiente y viable de los materiales reciclados, dando a conocer las experiencias más relevantes y las herramientas actuales tanto legales para el control de su gestión, como normativas de regulación para el uso y



aplicaciones de los áridos reciclados. La economía circular para los RCD demanda un cambio de paradigma desde el ecodiseño en los proyectos, la deconstrucción, la selección en origen, el reciclaje, hasta la puesta en obra de áridos y materiales reciclados, que debe dirigir a nuevos retos y oportunidades en los próximos años.

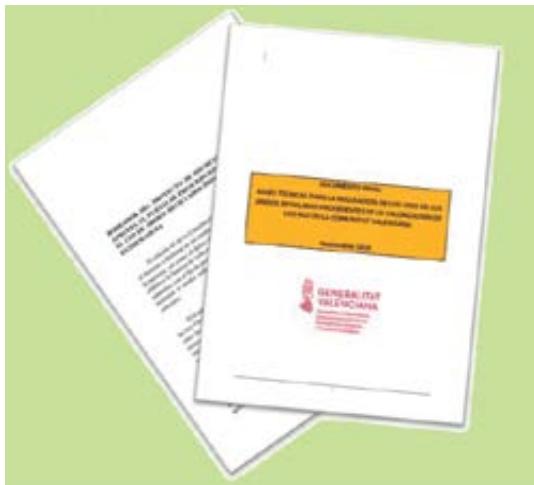
El director general de ANEFA y de la FdA ejerció de ponente y de moderador en la sesión "Economía Circular para los RCD", con presencia de CONAMA, ANEFA FdA, GBCE, CNC,

IETcc., donde expuso la ponencia Economía circular y materias primas.

Asimismo, ANEFA presentó cuatro comunicaciones:

- El sector de los áridos como actor clave de la economía circular.
- Futura Norma Española para los nuevos áridos.
- Implicaciones para la industria extractiva de la orden APM10072017 sobre materiales naturales excavados.
- Protocolo Europeo de residuos de construcción y demolición.

Entre los cerca de 340 asistentes, un número muy importante correspondía a empresas miembro de ANEFA y de la FdA. Además, ANEFA asignó, a través de la Cátedra ANEFA de Tecnología de Áridos, 10 becas a estudiantes de la ETSI de Minas y Energía de la UPM, para asistir al congreso.



Varias Comunidades Autónomas se lanzan a regular el uso de los áridos reciclados

El incremento de la sensibilidad social respecto a políticas efectivas de sostenibilidad ha propiciado, en los últimos meses, un cambio de escenario en la Administración, que se ha tornado más proactiv en iniciativas sobre, por ejemplo, la Economía Circular.

El pasado 10 de diciembre vencía el plazo de exposición pública al borrador de Proyecto de Decreto pro el que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Uso de Áridos Reciclados procedentes de RCD de la Junta de Extremadura, documento ya lanzado a lo largo del mes de octubre y que recoge a modo de pliego general, tanto los parámetros de características granulométricas, físicas y químicas como pautas sobre la puesta en obra o control de calidad de varias Unidades de Obra ya recogidas y especificadas en el PG3.

Por su parte, la Comunidad Valenciana, culminaba la primera fase del Grupo de Trabajo de RCD con la difusión del primer borrador de documento de Bases Técnicas para la regulación de los usos de los áridos reciclados procedentes de la valorización de los RCD en esa Comunidad. Este documento, cuyo plazo para la recepción de alegaciones culminaba el pasado 26 de diciembre, regula un importante vacío legislativo y nace con el objetivo de establecer condicionantes ambientales que garanticen el mínimo riesgo de los posibles impactos al medio ambiente, con el empleo en determinados escenarios de estas materias primas secundarias, de modo que puedan dejar de ser residuo para constituirse como un producto más, sin riesgos en su utilización.

Estas dos iniciativas son dos ejemplos, entre otras en fase de desarrollo, que parecen encaminadas a consolidar el consumo de los áridos reciclados.

El sector de los áridos, pionero de la Economía Circular desde 1996



La participación de ANEFA en las políticas de la ahora denominada Economía Circular viene de antiguo. En el año 1996 se creaba el Comité de Áridos Reciclados con el objeto de promover entre los empresarios del sector la participación en actividades en aquel momento emergentes como era de la fabricación de áridos reciclados obtenidos como resultado del tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD.

Cabe recordar que el flujo de residuos de Construcción y Demolición constituye la tercera parte del total de residuos generados en Europa, y la aplicación de criterios como los descritos por la Directiva Marco de Residuos de 2008 y sus modificaciones posteriores, respecto a las opciones prioritarias de gestión ya dejaba entrever lo que años más tarde se materializaría con el concepto de Economía Circular gracias a los paquetes de iniciativas lanzados desde la Unión Europea.

Prueba de ello es la participación en el Protocolo Europeo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, en el Plan Estatal Marco de Residuos, en la redacción de los Planes de Gestión de Residuos de las diferentes administraciones autonómicas o en los diferentes grupos de trabajo convocados para trabajar en órdenes técnicas que doten de confianza a los usuarios de los áridos reciclados, creando nue-

vos mercados para estas materias primas secundarias e impulsando diferentes mecanismos de fomento de su uso mediante la aplicación de políticas de compra verde.

Que el sector de los áridos naturales forme parte del ciclo de gestión de RCD es lo normal en los países avanzados de Europa más avanzados en la materia, completando así la red de centros de gestión para tratar RCD o escorias, producir áridos de calidad y valorizando mediante la rehabilitación del hueco minero los RCD no valorizables de otra forma.

El sector de los áridos lleva décadas aportando su experiencia en la fabricación de áridos, tanto naturales, como reciclados o artificiales para el cumplimiento exhaustivo de las prescripciones técnicas de las aplicaciones a las que se destina.

La implementación en las políticas estratégicas del sector minero de acciones destinadas al incremento de la eficiencia de los procesos productivos y a la optimización de los recursos naturales utilizados en su proceso de fabricación no es una meta, sino un camino que, en la actualidad, ya están recorriendo las empresas mineras como única vía de continuidad en una sociedad cada vez más exigente en el cuidado de los aspectos ambientales.

PRODUCTO

Campaña contra los productos de construcción ilegales o que se suministren desde una instalación industrial ilegal



Impulsada y promovida por la Federación de Áridos con el apoyo de sus asociaciones miembro ANEFA, Gremi d'Àrids de Catalunya, ARIVAL y ARIGAL, y ANEFHOP, el sector de los áridos y el del hormigón acaba de lanzar el díptico "No use productos de construcción ilegales o se suministren desde una instalación industrial ilegal" para que sea distribuido entre empresas productoras de áridos y de hormigón, clientes, usuarios, administraciones y público en general. El díptico busca fundamentalmente concienciar sobre la necesidad de utilizar productos de construcción que cumplan con los requisitos legales que les sean aplicables y que se suministren desde instalaciones in-

dustriales legales, y para que aquellos que adquieren edificios o contraten obras exijan a sus constructores, contratistas o promotores, materiales que acrediten su cumplimiento legal a través de la documentación obligatoria. Para ello, se explica, en 14 apartados redactados de forma muy sencilla y coloquial, a la vez que rigurosa, cómo esto afecta a sus responsabilidades, derechos y garantías:

1. Alterar la calidad de la obra y defraudar a sus titulares.
2. Poner en peligro la salud de los titulares y usuarios de las obras.
3. Arriesgar la seguridad de la obra y de sus usuarios.

4. Renunciar a los derechos como consumidor y a los de los titulares de la obra.
5. Consentir que le "timen" a usted y al titular de la obra.
6. Ocasionar un daño a la durabilidad futura de la obra y un quebranto económico futuro para su titular.
7. Colaborar directamente con empresas que desprecian la prevención de riesgos laborales y seguridad de sus propios trabajadores y de los están en la obra.
8. Colaborar con una actividad que deteriora el entorno y la calidad de vida.
9. Contribuir a la destrucción de empresas y empleos de calidad.
10. Fomentar la comisión de actividades fraudulentas y favorecer a quienes "juegan" fuera de la ley.
11. Fomentar y aprobar el fraude a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social.
12. Engañar a las empresas de seguros.
13. Contribuir a un robo a todos los ciudadanos.
14. Asumir unas responsabilidades que pueden ser perseguibles penalmente.

Para facilitar la difusión por Internet o correo electrónico, el díptico se ha elaborado en formato pdf. Se recomienda que todas las empresas que lo deseen puedan utilizarlo como propio, haciendo la mayor difusión que puedan, remitiéndolo a clientes, usuarios, administraciones y público en general. Asimismo, podrán incorporarlo a sus páginas web.

Se espera que esta iniciativa ayude a combatir contra los productos de construcción que no cumplen con el Reglamento de Productos de Construcción o con los reglamentos y normas aplicables, y, en particular, contra los áridos sin marcado CE, y las instalaciones industriales que no cumplen con la EHE 08 y el Real Decreto 163/2019 del control de producción de los hormigones fabricados en central.

Puede descargarse el díptico a través de las páginas web de ANEFA www.aridos.org, de la de la Federación de Áridos www.aridos.info y de ANEFHOP www.anefhop.com.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

SMOPYC

Zaragoza

1 a 4 de abril de 2020

www.feriazaragoza.es/smopyc-2020

XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

León

28 a 30 de octubre de 2020

www.congresomineraleon2020.org

VI CONGRESO NACIONAL DE ÁRIDOS

Oviedo

26 a 28 de mayo de 2021

www.congresoardidos.com

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y OBSERVATORIO JURÍDICO

Reparación íntegra al trabajador por accidente laboral

El Tribunal Supremo ha interpretado de forma amplia el concepto de reparación íntegra del trabajador que haya sufrido un accidente de trabajo.

El problema derivaba de que un Real Decreto de 2012 derogó la vieja norma de 1967 que venía regulando la asistencia sanitaria en caso de accidente de trabajo, tras lo cual se había venido entendiendo que la atención a prestar era la misma que en caso de accidentes ajenos al mundo laboral.

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha reconocido como parte del derecho de reparación íntegra al trabajador que sufrió en accidente laboral la pérdida de una mano, no sólo que se le implante una prótesis convencional de asistencia sanitaria ordinaria, sino una biónica de última generación que permite realizar agarre con los dedos.

El TS entiende que la derogación de la norma de 1967 no suprime el concepto de "reparación íntegra" de las secuelas de accidente laboral, recogido no sólo en nuestra normativa interna sino también en Tratados y Convenios Internacionales de los que España es parte.

El principio de reparación íntegra por contingencias profesionales se apoya en la interpretación del artículo 108 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y supone incluir dentro de la acción protectora de la Seguridad Social el tratamiento médico y quirúrgico de las lesiones o dolencias sufridas, las prescripciones farmacéuticas y, en general, todas las técnicas diagnósticas y terapéuticas que se consideren precisas por los facultativos asistentes; el suministro y renovación normal de los aparatos de prótesis y ortopedia que se consideren necesarios y los vehículos para inválidos; incluso

la cirugía plástica y reparadora adecuada, cuando una vez curadas las lesiones hubieran quedado deformidades o mutilaciones que produzcan alteración importante en el aspecto físico del accidentado o dificulten su recuperación funcional para el empleo posterior; y, también, el tratamiento de rehabilitación necesario para lograr una curación más completa (STS 26-6-2001, R. 3165/00, 21-11-2001, R. 585/01 y 23-9-2009, R. 2657/08).

Se trata de una sentencia que sienta doctrina unificando el sentido discrepante de las resoluciones que mantenían otros Tribunales Superiores.

Replanteamiento en la fiscalidad medioambiental en España

El Consejo General de Economistas en España, ha elaborado un informe que apunta hacia la necesidad de constituir un marco estatal común en materia de fiscalidad medioambiental en España sin perjuicio de que se deje cierta discrecionalidad a las Autonomías y Entidades locales.

Se ha constatado que, a pesar de la creciente preocupación social y política en materia medioambiental, y de la previsión de que los impuestos verdes irán aumentando en todo el mundo, en los últimos tres lustros la presión fiscal medioambiental y el porcentaje de recaudación ha disminuido. En nuestro país la ratio de esta recaudación sobre el total de ingresos tributarios es de un 5,4%, 7 décimas inferior a la media de la UE -6,1%.

Centrándonos en los impuestos españoles, el Impuesto sobre Hidrocarburos representa el 74% de los impuestos sobre la energía y el 61,5% del total de impuestos medioambientales, siguiéndole en importancia el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica -IVTM- que aporta algo más del 10%.

Desde el punto de vista del reparto administrativo, el 82% de lo recaudado por impuestos medioambientales le corresponde al Estado, el 8% a las autonomías y el 10% a las corporaciones locales, aunque la recaudación estatal se reparte luego entre el resto de Administraciones.

El Consejo señala que existe una falta de coordinación de las distintas administraciones en materia de impuestos verdes y propone la creación de una ley marco de impuestos ambientales con el fin de armonizar las políticas y unificar tributos.

Además, lanza como propuesta la creación de un impuesto estatal que grava las emisiones de NOx y SOx que se reparte entre las autonomías y el establecimiento de un impuesto sobre el agua —propio autonómico— cedido a las regiones.

Por último, propone unificar el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, estableciendo cuotas que dependan de las emisiones de CO₂ de los vehículos con regulación estatal, aunque la gestión y la recaudación se podrían ceder a las autonomías.

Conscientes de la creciente preocupación ciudadana, que se ha transformado en una generalizada exigencia de conservación y mejora del medio ambiente, consideran que la fiscalidad puede ser una herramienta para atender esta demanda.

Registro de jornada y factor de corrección

La Audiencia Nacional, en reciente sentencia, se ha pronunciado respecto a las pausas de desayuno y comida durante la jornada y sus efectos en el registro horario.

Ha estimado conforme a la obligación de registrar la jornada el establecer un factor de corrección que suponga ampliarla por

el tiempo que se acuerde las pausas en la jornada diaria, sin que ello suponga que se consideren horas extraordinarias.

El pronunciamiento recae sobre el caso planteado por una empresa que presenta propuesta de negociación a la representación sindical, en la que se pacta aplicar a la jornada diaria un factor corrector genérico de dos horas diarias en jornada partida y de treinta minutos en jornada continuada para compensar las pausas y el horario de comidas.

Con la introducción de este factor corrector, lo que se pretende es mantener la flexibilidad horaria, sin que los trabajadores deban modificar sus hábitos teniendo que registrar en cada momento las interrupciones que se pueden tener durante la jornada.

La AN, en aplicación de la legalidad e interpretando los convenios y demás pactos colectivos, señala que el acuerdo no supone en ningún caso ampliación de jornada o una modificación de Convenio colectivo, ya que no se modifica expresamente el horario sino que se mantiene.

El acuerdo cuestionado no altera el régimen horario establecido en convenio colectivo por cuanto las consecuencias de su aplicación no impiden la posibilidad de reducir el tiempo de comida a una hora. Por tanto, a pesar de la aplicación del factor corrector, el trabajador puede, en todo caso, acreditar que la pausa de comida fue de una hora y media hora justificando el acuerdo con el mando responsable, sin que quepa en ningún caso sanción o repercusión alguna en su salario por parte empresarial al prever expresamente la literalidad del acuerdo que no cabe su utilización como medida disciplinaria.

La Sala no se pronuncia acerca de la fiabilidad del sistema de registro de jornada por tratarse de una cuestión no sometida a su consideración y que no fue objeto de debate en el juicio.

El consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias asiste a la Asamblea General de AFAPA



El pasado día 13 de diciembre, la Asociación de Fabricantes de Áridos del Principado de Asturias – AFAPA celebró su Asamblea General que contó con la asistencia de Enrique Fernández Rodríguez consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, de María Belarmina Díaz Aguado, directora general de Energía, Minería y Reactivación que procedió a la clausura del acto. Así fue la primera toma de contacto del nuevo consejero con los empresarios del sector.



En la apertura, Miguel Alonso Pérez, presidente de AFAPA, hizo balance del año y cedió la palabra a Ramón Ruberte Auré, presidente de ANEFA, que hizo un resumen de algunas cuestiones muy de actualidad para el sector. César Luaces Frades, director general de ANEFA realizó una presentación sobre los asuntos más relevantes en los que se está trabajando desde la Asociación.

Asimismo, en la reunión, se adoptó por unanimidad el acuerdo de celebrar el VI Congreso Nacional de Áridos en Oviedo, en mayo de 2021, comprometiéndose los presentes a apoyar al máximo el evento.

Reunión con el director del Instituto de Gestión Ambiental de Aragón

Dentro de la ronda de contactos con los altos cargos de la X Legislatura, Ramón Ruberte, presidente de ANEFA y Carlos Pérez, presidente de la AFA de Aragón acompañados por Rita Martínez, secretaria de la AFA, tuvieron la oportunidad el pasado 5 de noviembre de mantener una reunión de trabajo con Jesús Lobera, director del Instituto de Gestión Ambiental de Aragón. Entre los temas tratados, la ralentización en la resolución de expedientes tanto mineros como de RCDs motivada por el volumen de trabajo que los técnicos del departamento tienen como consecuencia de los diferentes proyectos en energías renovables, circunstancia que ya está siendo solucionada con una reorganización de funciones del Instituto.



La Junta Directiva de la AFA de Madrid celebra una ronda de contactos con los nuevos cargos del Gobierno Autonómico

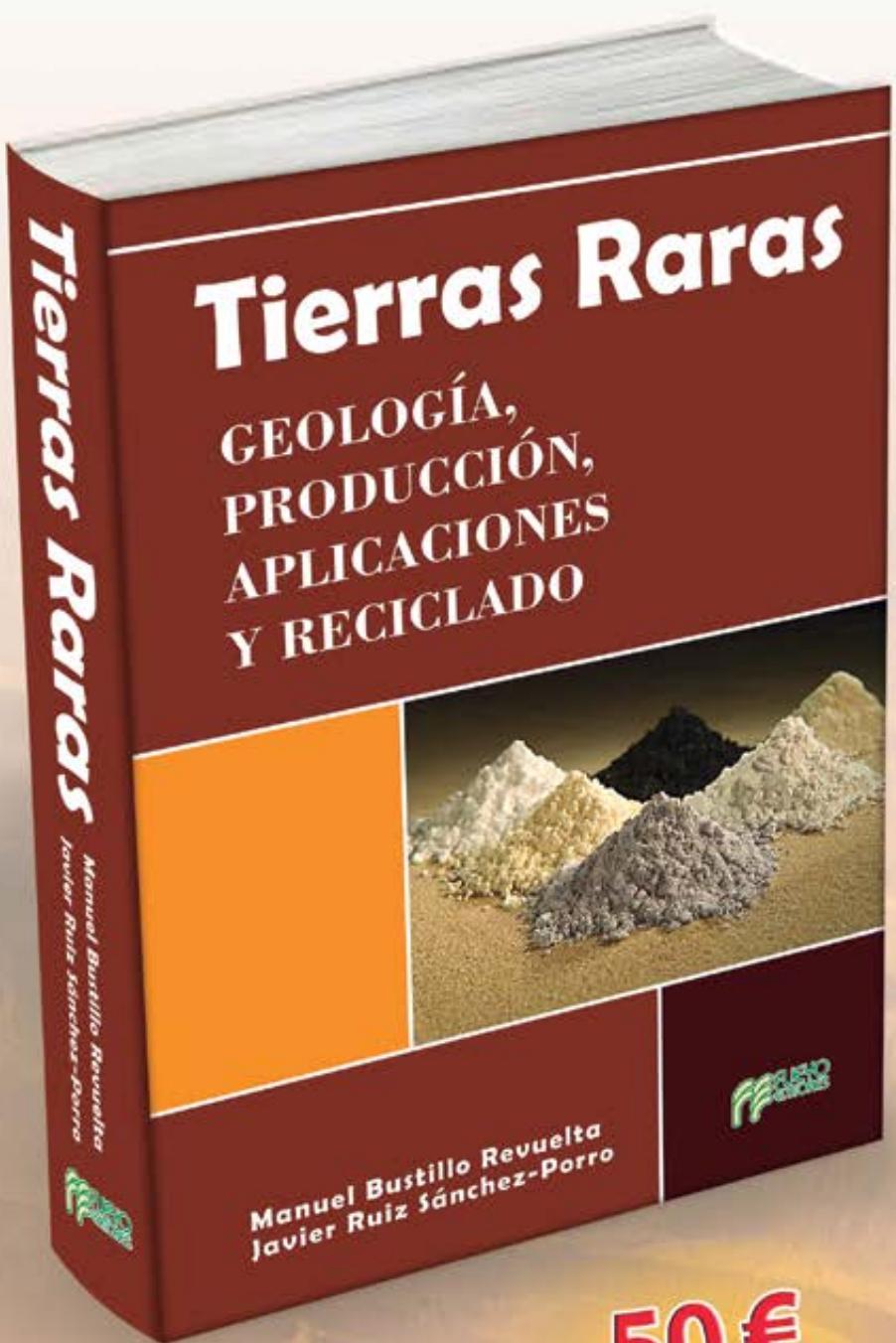


En los últimos meses de 2019, la Junta Directiva de la AFA de Madrid, encabezada por Manuel Casado Álvarez, presidente, por los vicepresidentes, Avelino Traba Aguado y César Nohales Herráiz, y con el director general César Luaces Frades ha celebrado las siguientes reuniones con los nuevos cargos del Gobierno Autonómico:

● Reunión con Raimundo Herráiz Romero, director general de Urbanismo, el día 28 de octubre. Ha indicado que está dispuesto a sacar adelante una nueva Ley de Urbanismo, simplificada, donde piensa suprimir la calificación urbanística. Ha señalado que, cuando exista un texto en información pública, habrá que contactar con otros partidos políticos para que entiendan la necesidad. Para terminar con el tema del Urbanismo, se le han explicado la lentitud de las tramitaciones y se ha acordado que, en el caso de algún problema serio, ANEFA se pondría en contacto con su departamento para buscar las soluciones que sean posibles. Se ha hablado también de la problemática de la falta de vertederos en la Comunidad y se le han explicado las sinergias entre la economía circular y la gestión de las explotaciones mineras. Ha recomendado que se insista en la solicitud de re-

unión que ya se ha formulado al nuevo DG de Economía Circular.

- Reunión con Jaime Sánchez Gallego, director general de Sostenibilidad y Cambio Climático, el 6 de noviembre. Se le ha presentado el sector de los áridos, las políticas de sostenibilidad y se ha tratado de la problemática de la lentitud de la tramitación de los expedientes, la dificultad de realizar modificaciones en los proyectos de restauración y la escasa seguridad jurídica que padecen las empresas. Ha expresado su preocupación por la presión a la que someten a los funcionarios los colectivos beligerantes y que eso hace que resulte difícil poder avanzar.
- Reunión con Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, el 22 de noviembre. Se ha tratado toda la problemática relacionada con el Parque del Sureste y la tramitación del PRUG, de la aplicación de los criterios técnicos del PRUG anulado por el Tribunal Supremo, de la necesidad de caducar las últimas explotaciones pendientes para ajustar a la realidad la huella del sector. También se han tratado las dificultades relacionadas con los espacios protegidos de la Comunidad, con los nuevos requisitos de estudios de biodiversidad en áreas no protegidas. ANEFA ha explicado el proyecto de corredores ecológicos realizado con el apoyo de la Fundación Biodiversidad en el Parque del Sureste y se ha postulado como un aliado para la mejor gestión de las especies en el ámbito de los espacios protegidos. También se ha hablado de la dificultad de modificar los planes de restauración incluso en los casos en los que se busca fomentar la biodiversidad y las especies prioritarias del espacio protegido y de la necesidad de avanzar en esa dirección. Se ha explicado la iniciativa del avión zapador y la próxima campaña sobre polinizadores. Se ha tratado la oportunidad de emplear los huecos mineros en la valorización de materiales naturales excavados.
- Reunión con Vicente Galván López, director general de Economía Circular, el 22 de noviembre. La reunión ha sido más que positiva, ya que se ha tenido la oportunidad de presentar el sector y todas las acciones en relación con la gestión de residuos de construcción y demolición, de residuos de industrias extractivas, de materiales naturales excavados. Se le ha podido explicar que el sector de los áridos es un aliado estratégico imprescindible para poder progresar en el cumplimiento de los objetivos. También se ha hablado de la dificultad de modificar los planes de restauración incluso en los casos en los que se busca valorizar materiales naturales excavados en situación de proximidad. Se ha tratado la normalización de los áridos reciclados y las acciones para promover su uso.
- Reunión con Isaac Martín Barbero, viceconsejero de Economía y Competitividad, junto con David Valle Rodríguez, director general de Industria, Energía y Minas, el día 27 de noviembre. Tras presentarles el sector y explicar toda la problemática conocida de la tramitación de las explotaciones de áridos, incluyendo cuestiones que son de trámite pero que terminan complicando la viabilidad de las empresas, se les ha explicado las políticas de desarrollo sostenible del sector. Se ha acordado, avanzar en las siguientes direcciones concretas:
 - Propuesta de elaboración de una Estrategia de Áridos y evaluación de reservas (perspectivas de las vigentes y las que va a haber en el futuro).
 - Mesa de la Minería con representación de las otras Direcciones Generales.
 - Mesa de trabajo con funcionarios para la realización de propuestas de solución de los problemas de tramitación.
 - Analizar, resolver y modular el impacto en el sector y su actividad del Proyecto Aeropuerto de Campo Real.



50 €
[IVA no incluido]

Este libro, con un enfoque profesional técnico, geológico-minero, desarrolla los principales aspectos relativos a la geología (abundancia geoquímica, tipos, descripción y distribución de yacimientos, etc.), a la producción y procesado mineralúrgico (técnicas de concentración, procesos de separación, de reducción y refino, etc.), a las aplicaciones industriales y usos finales (tanto por sectores como por elementos individuales) y al reciclado de sus productos (métodos y procesos específicos para los que están fuera de uso). Como consulta especializada, proporciona una base muy útil para ayudar al conocimiento de estas materias primas minerales de las que tanto dependemos.

Las tierras raras (lantánidos más escandio e itrio) constituyen un grupo de elementos con unas propiedades químicas únicas que los hacen enormemente interesantes. De hecho, juegan un papel fundamental en el progreso tecnológico del mundo actual, estando presentes, en nuestro día a día, en un sinfín de dispositivos o mecanismos que nos rodean, necesitamos y facilitan la vida, aunque, la mayoría de las veces, ni siquiera, seamos conscientes de su presencia.

NOVEDAD



Aerogeneradores, vehículos híbridos y eléctricos, baterías, ordenadores, móviles, tabletas, reproductores de sonido e imagen, televisores, lentes, cámaras, aparatos de iluminación, láseres, fibra óptica, aeronaves, armamento y equipos militares, etc. son algunos de los múltiples y diversos ejemplos. Su repercusión es tan grande en aplicaciones claves de muchos sectores industriales (energía, electrónica, transporte, comunicaciones, defensa, salud, etc.) que pueden considerarse como estratégicas o, incluso, críticas. Se las ha llamado, con razón, las vitaminas de la economía moderna, porque ya no se puede concebir nuestro estilo de vida sin su aportación.



Torrelaguna 127 (Posterior)
28043 Madrid, España
Teléfono: (+34) 91 415 18 04
www.fueyoeditores.com

Deseo recibir _____ ejemplare/s del libro **Tierras raras** _____ al precio de 50€ cada ejemplar *.

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

EMPRESA: _____ **CARGO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **NIF:** _____

C.P.: _____ **CIUDAD:** _____ **PROVINCIA:** _____ **PAÍS:** _____

TELÉFONO: _____ **E-MAIL:** _____

FORMA DE PAGO: Cheque nominativo a nombre de Fueyo Editores S.L. Contra reembolso.

La AFA de Castilla- La Mancha celebra una ronda de reuniones con la Administración Pública de Castilla- La Mancha

Tras la Constitución del nuevo gobierno de Castilla- La Mancha tras las elecciones autonómicas celebradas en el mes de mayo, se ha iniciado una nueva etapa en la Región de la que esperamos podamos obtener buenos resultados y continuar con las líneas de trabajo que ya desde hace un tiempo se vienen realizando.

Se han organizado las reuniones pertinentes, para dar continuidad a las actividades que se venían desarrollando hasta la fecha, así como iniciar otras nuevas líneas que pueden ser significativas para el sector de la Región.

Prueba de ello son las recientes reuniones celebradas en los meses de noviembre y diciembre.

Reunión con el nuevo director general de Transición Energética, Manuel Guirao Ibáñez



A finales de octubre, el nuevo director general de Transición Energética de la Junta de Castilla- La Mancha, Manuel Guirao, junto al jefe de servicio de la Comunidad Autónoma, Javier de la Villa Albares, recibió a una pequeña delegación de la AFA de Castilla-La Mancha, representada por su presidente, Ángel García, y la delegada en esta Comunidad Autónoma, Rosa Carretón Moreno, así como varios representantes de empresas de varias provincias de la Región. Durante la reunión, se expuso a grandes rasgos la problemática del sector, tal como la competencia desleal, el incumplimiento del marcado CE por parte de algunas empresas, la implicación del sector en la economía circular, así como las buenas prácticas en el medio ambiente y la protección de la biodi-

versidad, etc. Asimismo, se solicitó la continuidad de la Comisión de la Minería de Castilla- La Mancha, que tan buenos resultados dio en la legislatura anterior, y a través de la cual, se elaboró una guía de buenas prácticas medioambientales en restauración y una nueva instrucción de avales, los cuales están pendientes de presentarse.

Por su parte, el director comentó la importancia del uso de "energía verde" en las empresas del sector, animando al sector a introducir en sus planes las energías renovables con el fin de reducir la huella de carbono de las mismas.

Reunión con la directora general de Economía Circular, Marta Gómez Palenque

En segundo lugar, la AFA de Castilla- La Mancha fue recibida por la directora de Economía Circular, Marta Gómez, junto al jefe de Servicio.

Entre los temas tratados durante la reunión podemos destacar, con el fin de fomentar e impulsar iniciativas de economía circular, la importancia que tiene el sector de los áridos en este sentido para la Región, aportando conocimiento, infraestructura y huecos para poder tratar los residuos de construcción y demolición.

Además, esta Dirección General, entre sus funciones, es responsable de otras acciones tan importantes para el sector como puede ser la vigilancia y control de la calidad del aire, las competencias derivadas de la Ley de responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y la reparación de daños medioambientales, entre otras.

Además, como en un principio nos iba acompañar el viceconsejero de Medio Ambiente, Fernando Marchán Morales, que no pudo por coincidir la reunión durante la COP25, los representantes de la AFA que asistieron a la misma, explicaron a la directora, varias acciones e iniciativas medioambientales y de biodiversidad realizadas en varias explotaciones de la Región, invitándoles a visitar



todas ellas. Por último, aprovechando la reunión se le trasladó la invitación para participar en el Día de los Árboles, los Áridos y la Biodiversidad.

Reunión con el consejero de Fomento y el director general de Carreteras

Antes de finalizar el año, varios representantes de la Región acompañados por el presidente y la delegada de la AFA de Castilla- La Mancha, fueron recibidos por el consejero de Fomento, Ignacio Hernando, y el director general de Carreteras, Davide Merino, en la Consejería de Fomento, en Toledo.

Durante la reunión, con el apoyo del director general de Carreteras, que ya conocía la Asociación y al sector, de la legislatura anterior, se presentó la industria extractiva y en concreto el sector de los áridos, así como la ANEFA- AFA de Castilla- La Mancha, y se expusieron diferentes aspectos relevantes tales como los préstamos de carreteras, el cumplimiento del Marcado CE de los áridos, aprovechando la campaña reciente lanzada por la FdA y ANEFHOP, así como se les preguntó por el futuro uso de un porcentaje de áridos reciclados en infraestructuras y obras menores de la Comunidad Autónoma.





■ Nueva reunión Consell de la Minería para arrancar la actividad minera en el Govern Balear

La convocatoria por parte del nuevo equipo de gobierno se llevaba a cabo el pasado 13 de noviembre en la sede de la Consellería y en ella se trasladaron las principales novedades del departamento en varios ámbitos.

Estas reuniones se promueven dentro del marco establecido en la Ley 10/2014 de Ordenación Minera de las Illes Baleares – LOMIB –, bajo la denominación de Consell de la Minería. Dicho foro se constituye para promover y fomentar la transparencia del sector minero ante los principales representantes de los grupos de interés.

En esta reunión, cuya apertura y bienvenida fue realizada por el Vicepresidente y Conseller de Transición Energética y Sectores Productivos, Juan Pedro Yllanes, tanto el recién nombrado Director General de Política Industrial, Antonio Morro como el Jefe de Servicio de Minas tuvieron la ocasión de trasladar a los asistentes de las principales líneas de actividad que desde el departamento se han lanzado relativas a las campañas de inspección efectuadas, seguridad y restauración de antiguas explotaciones mineras o las novedades del Plan de Labores 2020.



■ Reunión con el Presidente Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares

Dentro de la ronda de presentación a los altos cargos de la nueva legislatura, representantes del sector tuvieron oportunidad de mantener una interesante reunión de trabajo con el presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares Toni Alorda y su Jefa de Servicio, Margalida Femenías. En ella se pudieron poner en común diversa problemática que el sector viene detectando y establecer propuestas para mejorar la simplificación procedimental y la carga administrativa, complementando así a las mejoras que el departamento ha instaurado ya para mejorar los plazos de resolución de expedientes y consultas.



■ Representantes de AFARIME Navarra se reúnen con el vicepresidente segundo de Gobierno de Navarra, Jose María Aierdi

Al encuentro asistió también la Directora de Ordenación del Territorio, y se trataron los principales problemas que el sector encuentra a la hora de acceder a los recursos.

Por diferentes circunstancias, los recursos mineros presentan mayor dificultad que otros recursos naturales a la hora de investigar, explotar o procesar y tratar siendo, además, unos recursos esenciales para el desarrollo de las restantes industrias. En muchas ocasiones, los planeamientos territoriales se ven confrontados con la necesidad social de acceso a las rocas y minerales industriales: planteamientos excesivamente restrictivos dificultan el desarrollo de la actividad allá donde los recursos mineros están disponibles, y genera una serie de conflictos que, en demasiados casos, acaban judicializados.

Representantes del sector minero navarro mantuvieron el pasado día 8 de noviembre una primera reunión promovida como toma de contacto con el Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, Jose María Aierdi a quien le acompañaba la directora General de Ordenación del Territorio, Izaskun Abril en la que pudieron trasladar esta problemática y establecer unas líneas de trabajo conjuntas a desarrollar en esta recién comenzada legislatura.

■ La AFA Andalucía finaliza el año organizando varias jornadas técnicas mineras

La AFA de Andalucía despidió el año 2019 celebrando, durante el mes de noviembre, dos jornadas técnicas en Almería, en la sede de ARIDAN, y en San José de la Rinconada, en la sede de Prebetong, con un éxito de asistencia por parte de todas las empresas miembro de cada provincia.

En dichas jornadas se contó con la participación del jefe de Energía y Minas de la Subdelegación del Gobierno, quien escuchó atentamente a todos los ponentes que participaron en las mismas, esto es, las empresas miembro adherido HITACHI y COBERTIA, además del director general de la AFA de Andalucía, que expusieron temas de actualidad y de gran importancia para el sector.

■ La Junta Directiva de la AFA de Andalucía hace balance del año 2019

El 25 de noviembre se celebró la última junta directiva del año de la AFA de Andalucía en San José de la Rinconada. Asistieron la totalidad de miembros de la junta directiva y como invitados el director general de ANEFA, y dos miembros de la AFA de Huelva.

Durante el transcurso de la reunión, se analizó la situación actual del gobierno de la Junta con el cese reciente de la secretaria general de Industria, Energía y Minas, y el nombramiento de nuevo del director general de Industria, Energía y Minas, asimismo, se analizaron se trataron otros temas de gran calado para el sector, y por último, se comentaron la ejecución de presupuestos del año en curso y la propuesta para el año 2020.

■ Arco Electrónica acoge una visita de los empresarios de Aragón

Las empresas aragonesas Arco Electrónica y Arco Med son fabricantes y especialistas en automatización de procesos industriales, cuadros eléctricos, software industrial y equipos de control y pesaje. El pasado 7 de octubre acogían en sus instalaciones una visita de los representantes del sector en Aragón, enmarcada dentro de la programación anual de reuniones empresariales de la AFA.



■ Participación en el proyecto Interreg CECI en Aragón, sobre Economía Circular

La AFA de Aragón ha tenido el placer de participar como Stakeholder del proyecto Interreg CECI sobre la promoción de la participación de los ciudadanos y la concienciación sobre el consumo sostenible, en la que Gobierno de Aragón participa a través de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental como socio internacional.

La primera jornada de trabajo se desarrolló el pasado 19 de noviembre en la que conjuntamente se ha empezado a debatir y a construir diferentes estrate-



gias para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de impulsar el cambio de modelo económico.

■ La Fundación Santa Bárbara acoge el Pleno de la Comisión Regional de la Minería de Castilla y León

La Comisión Regional de la Minería de Castilla y León repasa las actuaciones desarrolladas en el año 2018 y expone las acciones realizadas y en ejecución para el periodo 2019-2020.

El Pleno celebrado el pasado 11 de diciembre, trató temas tan importantes como la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020. Esta estrategia incluye cinco ejes con 11 líneas de actuación y 34 acciones, de las cuales la mayor parte han sido ya ejecutadas o se encuentran en ejecución con el fin de alcanzar los objetivos marcados.

Durante el desarrollo de la reunión se destacó la modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León actualmente en tramitación, y el inicio de la redacción de varios desarrollos normativos en materia de medio ambiente y minería, para la restauración del espacio afectado por actividades mineras y el desarrollo de un plan inspector para estas actividades. La reunión destacó el futuro y el potencial minero de la Comunidad.

■ La Junta Directiva de AFARCYL despidió el año con un balance muy positivo

AFARCYL celebra su última Junta Directiva del 2019 repasando los trabajos realizados y estableciendo las líneas de acción prioritarias para el 2020.

La reunión se inició con la situación de la modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, actualmente en tramitación y que se espera vea la luz en el 2020. Esta modificación fue motivada por la obligación establecida en la Ley 5/2019, de 19 de marzo, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León publicada en el BOCYL el 26 de marzo, y fruto de todo el trabajo realizado, exponiendo e informando de la grave situación que estaba sufriendo la actividad y el sector, debido a las limitaciones establecidas en esta Ley y el Reglamento que la desarrolla y la necesidad de determinar caso a caso la compatibilidad, las limitaciones y las prescripciones que correspondan.

En el marco de este gran avance se estableció como línea prioritaria el cumplimiento del Art. 37.3 el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el resto de normativa Minera para secciones A) autorizadas por los organismos compe-

tentes en aplicación del Art. 37.3 e incluidas en los proyectos constructivos, y el control y vigilancia de las secciones A) autorizadas por los organismos NO competentes en aplicación del Art. 37.3 y NO incluidas en los proyectos constructivos.

■ El Gobierno de Navarra convoca un año más a los Directores Facultativos de la Comunidad Foral a una reunión informativa



El pasado 11 de diciembre, la sección de Minas de la Comunidad Foral convocaba la reunión anual de cierre de año con los Directores Facultativos que adscritos a explotaciones de la Comunidad y las asociaciones empresariales.

Esta reunión anual sirve como cierre de las actuaciones del año, pero también como punto de partida para el ejercicio entrante, así como de coordinación y lanzamiento de nuevas iniciativas prioritarias para la política estratégica del departamento.

En esta ocasión, los temas tratados han sido varios, destacando las novedades normativas, nuevos aspectos a contemplar en la tramitación de los Planes de Labores, el Documento de Seguridad y Salud o las Disposiciones internas de Seguridad, la campaña de MinerETICA llevada a cabo en los últimos meses, la actividad inspectora del departamento y las novedades en el procedimiento de revisión quinquenal del proyecto de voladura tipo y de los planes de restauración, así como la actualización del catastro minero y la información geográfica.

■ Profesores de secundaria navarros reciben formación complementaria sobre minería

Enmarcados en la iniciativa liderada por Gobierno de Navarra para acercar la minería a la Sociedad, el pasado día 19 se inauguró una serie de sesiones formativas a profesorado para completar el Currículo oficial de primaria y secundaria con aspectos relacionados con la minería.

El CAP de Lekaroz era el primero en organizar esta formación a la que se inscribieron 7 profesores de secundaria de las ramas de geografía a historia, biología y geología, y tecnología.

En esta zona predominan las escuelas rurales diseminadas por todo el ámbito territorial del CAP. Estas

21 Escuelas de Educación Infantil y Primaria pertenecen a la red pública. A estos centros se añaden los 8 Centros de Educación Infantil y Primaria en cabeceras de zona de los que 4 son centros públicos y el resto privados concertados.

La iniciativa trata de complementar el Currículo oficial tanto de primaria como de secundaria ofreciendo recursos didácticos a los profesores que les permitan trasladar más y mejor información sobre los recursos minerales, la necesidad de la sociedad de un suministro sostenible de estas materias primas esenciales así como las principales características de la actividad minera, destacando cada una de las fases de desarrollo de la actividad extractiva y la posterior rehabilitación del espacio en el que se ha desarrollado.

La formación está apoyada en la posibilidad de organizar visitas a varias explotaciones mineras de Navarra, donde esta información pueda completarse con la experiencia práctica en la que el alumnado constate como se realizan los trabajos en una mina.

Más información en https://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Actividad+minera/Jornadas.htm

■ Fondo de transición justa de la minería en Castilla y León

Las Cortes de Castilla y León solicitaron el pasado día 18 de diciembre que la Unión Europea reconozca el derecho de las comarcas mineras de la comunidad para contar con ayudas de los llamados fondos de transición justa.

En concreto, solicitaron dirigirse a la Unión Europea para reclamar el derecho de las zonas mineras de Castilla y León a las ayudas de los fondos de transición justa, fomentar las infraestructuras y proyectos para que sean cofinanciados, disponer de los recursos oportunos en las ayudas de Estado y crear la comisión mixta para evaluar el impacto de la transición justa.

Estos fondos suponen una pieza clave en el New Green Deal, el programa que la comisión Europea pondrá en marcha en el primer trimestre del año que viene.

Estas oportunidades son especialmente importantes para España. Para que la transición hacia un modelo económico más ecológico sea socialmente beneficiosa, en un país con altas tasas de desempleo, esta transición debe acompañar a los sectores económicos en su necesaria transformación, apoyando la I+D+i y la adaptación de las empresas en los diferentes sectores económicos. Y aunque la transición generará numerosas oportunidades positivas,

en algunos casos esta adaptación puede provocar también impactos negativos temporales que pueden ser anticipados y paliados.

Las zonas más afectadas por estos cierres, que inicialmente eran unas 18, se han ampliado a 50 lo cual aumenta el temor de que a mayor reparto se reste eficacia a la llegada de dinero destinada a ayudar a las comarcas y a los trabajadores a buscar nuevos recursos económicos.

De momento se pondrá en marcha este primer fondo de ayudas de 5.000 euros, pero forma parte de una iniciativa que espera movilizar hasta 2027 unos 35.000 millones entre inversión pública y privada.

Los países más beneficiados serían Polonia, con diez regiones, Alemania con ocho, España con seis, Grecia con cinco e Italia con cuatro.

■ Las Cortes de Castilla- La Mancha aprueban la ley de Economía Circular

A finales de noviembre, las Cortes de Castilla- La Mancha aprobaron la primera Ley de Economía Circular autonómica de España, con los votos a favor de PSOE y Ciudadanos, y la abstención del PP.

Esta ley, aprobada por el procedimiento de lectura única, tiene como objetivo incorporar al ordenamiento jurídico de la región los principios de la economía circular, con la finalidad de favorecer un crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de condiciones que favorezcan un desarrollo sostenible en Castilla-La Mancha.

Esta norma, según se puede leer en su texto, persigue fomentar la transición hacia una economía hípocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la transición energética, así como reducir la generación de residuos y su carga contaminante y promover su valorización como fuente de materias primas secundarias.

También pretende favorecer la convergencia hacia el «mínimo vertido», fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular y aumentar la durabilidad de los productos.

■ El TC admite a trámite el Recurso de Inconstitucionalidad frente a la Ley de Evaluación Ambiental del Baleares

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por

el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, contra distintos apartados de la Ley de Evaluación Ambiental de Baleares. El pasado mayo, el Consejo de Ministros, con el dictamen favorable del Consejo de Estado, acordó solicitar al Presidente del Gobierno en funciones la interposición de un recurso de inconstitucionalidad frente a dos apartados del artículo único de la ley 9/2018 por la que se modifica para ley 12/2016 de Evaluación Ambiental de las Illes Balears.

El Gobierno en funciones considera que concurren los requisitos formales y materiales para la impugnación ante el Tribunal Constitucional, tras no alcanzarse un acuerdo en las negociaciones que han mantenido la Administración General del Estado y el Gobierno de las Illes Balears, al amparo del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Los apartados inconstitucionales son por un lado el apartado tres de la Ley 9/2018, que da nueva redacción al artículo 9 de la Ley 12/2016 de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, amplía el ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica, exigiéndola también a toda una serie de planes y programas que son competencia de la Administración General del Estado. La nueva redacción de los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 9 de la Ley 12/2016 implica una vulneración de las competencias atribuidas al Estado por el artículo 149.1 de la Constitución Española.

El segundo motivo de recurso se encuentra en apartado seis del artículo único de la Ley 9/2018, contra el que cabe formular el mismo motivo de inconstitucionalidad que en el caso anterior, ya que la nueva redacción no distingue tampoco entre proyectos de competencia del Estado y proyectos de competencia autonómica, local o insular.

Por otra parte, el Govern ha defendido la norma señalando que la discrepancia se reduce a un problema formal. Señala que las Comunidad Autónomas tienen competencias en materia medioambiental, de forma que pueden ampliar lo regulado en la norma básica estatal, desplegando normas adicionales. Piden al Gobierno del Estado un "poco más de sensibilidad autonomista".

■ Estrategia Minera de Andalucía 2020

La Secretaría General de Industria, Energía y Minas (SGIEM) está elaborando un nuevo informe de seguimiento de la Estrategia Minera de Andalucía 2020. Al respecto, han solicitado a AFA-ANDALUCIA, la remisión de información relevante y relacionada

con las actuaciones que recoge esta Estrategia, que hayan sido realizadas durante 2018 (actuaciones nuevas o de continuación de ya iniciadas en ejercicios anteriores, si las hubiera).

La asociación ha enviado información respecto de las siguientes acciones:

Acción 1.3.1. Actuaciones conjuntas Administración-Sector, para la mejora de la imagen y sensibilización de la importancia de los minerales en el desarrollo económico y social.

Acción 1.3.2. Reconocimiento para el desarrollo de buenas prácticas socio-ambientales.

Acción 1.3.3. Responsabilidad social corporativa.

Acción 4.1.2. Restauración minera.

Acción 5.2.3. Formación del empresariado.

■ La AFA de Andalucía realiza aportaciones al Decreto de impulso de la minería andaluza

La asociación ha presentado una propuesta de ideas y áreas para la redacción del primer borrador del Decreto de impulso de la minería, que se aborda en el seno de las relaciones de DGIEM y la C.E.A. Las iniciativas aportadas por AFA han sido admitidas por la C.E.A., y para la segunda semana de septiembre se espera una primera reunión con técnicos de la DGIEM y las tres asociaciones mineras miembros de la C.E.A.

■ MinerÉTICA 2019 cumple sus objetivos entre la sociedad navarra

Más de 900 destinatarios entre escolares, estudiantes de grados superiores, profesores, trabajadores del sector tanto en activo como jubilados o autoridades de diversos organismos, han participado en las diferentes actividades organizadas dentro de la iniciativa.

MinerÉTICA, que nació este año con el objetivo de acercar la minería a la sociedad navarra, ha cumplido sus objetivos. La exposición de minerales y paneles explicativos ubicada en el Museo de Educación Ambiental entre los días 17 de septiembre y 2 de octubre ha sido el eje central de la iniciativa, que se ha complementado con visitas a explotaciones mineras o un encuentro de la minería diseñado como foro de debate sobre la aportación de la minería al entorno rural.

El apoyo de la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial, desde donde nació esta iniciativa, así como el trabajo de los partners del proyecto -Asociaciones Empresariales y las empresas mineras Geoálcali, Magna, L'Hoist- han sido fundamentales para conseguir la repercusión tanto en medios de comunicación generalistas como especializados, sin olvidar los impactos en redes sociales.

ANEFA e INDESPRE acuerdan crear un nuevo servicio de formación para las empresas



La profesionalización del sector a través de la acción continua en formación es una prioridad para esta industria, como se identificó en el Plan Estratégico 2012 - 2025 del Sector de los Áridos.

La pérdida de profesionales altamente cualificados que las empresas han experimentado en los años de la crisis, el propio envejecimiento de sus equipos de trabajadores, la dificultad para atraer a nuevos profesionales en todos los sectores industriales y, no hay que olvidarla, la enorme evolución de la tecnología implicada en los procesos y la necesidad de adaptarse a nuevos estándares de trabajo, han acentuado la necesidad de intensificar las acciones de ANEFA en materia de formación para asegurar un futuro sostenible a las empresas de esta industria.

Actualmente, éste es para la Asociación uno de los principales ejes de trabajo para dotar al sector de un colectivo de profesionales altamente cualificados.

En este contexto, en el mes de noviembre de 2019, la Junta Directiva de ANEFA aprobó firmar un convenio de colaboración con INDESPRE, a



través del cual la Asociación tiene previsto desarrollar en los próximos años un ambicioso programa formativo a distancia, para que las empresas puedan poner a disposición de los propios empresarios, de sus técnicos y de sus trabajadores, tanto los nuevos como los actuales, cursos formativos especializados para recibir formación inicial o para actualizar conocimientos.

El Acuerdo de colaboración firmado con la empresa formadora INDESPRE, tiene por objetivo principal organizar cursos on-line, subvencionados por la Fundación Tripartita para las empresas.

Como primeros cursos de esta oferta formativa, se van a poner al servicio de las empresas del sector, en las próximas semanas:

- Dos cursos básicos iniciales:
 - **Curso básico de áridos**, para formar sobre aspectos generales de la actividad.
 - **Curso básico de gestión del medio ambiente en las explotaciones de áridos**, que consideramos imprescindible para que las empresas puedan formar y sensibilizar a sus trabajadores sobre las medidas para la protección del medio ambiente.
- Un **curso técnico específico sobre los áridos en el código estructural**, de inminente aprobación y que marcará los requisitos de los áridos que deben ser producidos para esa importante aplicación.

Acuerdo con gabinete Give Auditores para ofrecer el servicio de auditoría a los miembros de ANEFA



ANEFA y Give Auditores han acordado ofrecer un servicio de auditoría a todas las empresas miembro de ANEFA, que se beneficiarían de un descuento del 10% en la contratación de sus servicios.

Este despacho cuenta con 20 años de experiencia en la realización el servicio de auditoría de cuentas, por todo el territorio nacional. Esa entidad alterna jóvenes expertos dinámicos, con profesionales con experiencia contrastada, con el objetivo de ofrecer el mejor servi-

cio que ayude a sus empresas cliente a cumplir con sus obligaciones legales.

Trabajan, además, con el fin de que la empresa pueda ganar en transparencia e imagen de cara a los usuarios externos de la información (administraciones, bancos, socios, clientes, proveedores...), en profesionalidad a la hora de aplicar sus políticas contables y en seguridad para que la gerencia y el departamento financiero puedan tener la confianza de que se están realizando las cuentas correctamente.

Declaración ambiental de producto – DAP para áridos

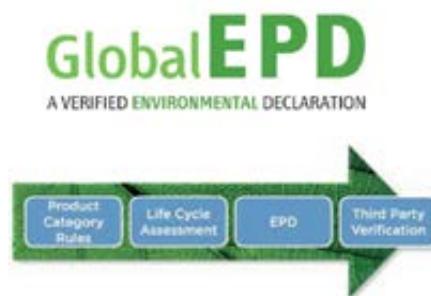
Los principales sectores de productos de construcción disponen ya de una Declaración Ambiental de Producto – DAP (o la están ultimando), que es un instrumento que empezará a ser imprescindible para poder optar a comercializar sus productos en la contratación pública y como parte del mercado CE, en cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (Basic Work Requirement 7 – Uso sostenible de los recursos naturales).

Hasta la fecha, la UEPG elaboró hace años una DAP genérica para los áridos que ha permitido disponer de una DAP sectorial muy incompleta, a la espera de contar con las reglas de categoría de producto para áridos, que son imprescindibles para la elaboración de la DAP. Hoy en día, está previsto que las reglas de categoría de producto para áridos, prácticamente finalizadas, se publiquen en 2020.

La contratación pública ecológica se desarrolla a través de la Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025), establece que se promoverá la contratación de bienes y servicios adheridos a un sistema de certificación ambiental, dando preferencia a Ecolabel y, en caso de no disponer de dicho distintivo para ese bien o servicio en particular, optando primero por una certificación ISO y, en último término, por una declaración ambiental de producto.

Existen múltiples razones por las que los productos de construcción en general, y los áridos, morteros, hormigones y conglomerantes hidráulicos, en particular, sienten una cada vez más urgente necesidad de calcular y comunicar el perfil ambiental de sus productos.

Lo fundamental es que la demanda de información de los usuarios, proyectistas y la Ad-



ministración es requerida de manera cada vez más intensa, ya sea mediante participación en esquemas comerciales de certificación de edificios como LEED o BREEAM o ya sea por la necesidad de puntuar, por ejemplo, en el ICES del futuro Código Estructural o el sistema de evaluación europeo LEVELs.

En un entorno en que muchos productos de construcción sujetos al Reglamento de Producto de Construcción ya han desarrollado y publicado sus DAPs y con la seguridad de que éstas se incluirán en la declaración de prestaciones a medio plazo, se impulsará definitivamente a todos a elaborar y publicar las DAPs en un momento en que la atención se focaliza en los materiales de construcción y en las políticas de cambio climático y economía circular.

En el escenario actual de lucha contra el cambio climático, de economía circular y de transición justa, esta necesidad de disponer de una DAP va a acelerarse exponencialmente.

Como muchas empresas ya saben, ANEFHOP está desarrollando una DAP sectorial para el Hormigón desde este verano pasado, con el

Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones – IECA.

Así, desde ANEFA y la FdA, se está trabajando en la firma de un Convenio de Colaboración con IECA, en materia de sostenibilidad para el desarrollo de Declaraciones Ambientales de Producto para áridos producidos por los fabricantes asociados a FdA, Concretamente para los áridos naturales, para los áridos reciclados y para los áridos artificiales.

Se tiene previsto trabajar con IECA ya que tiene sobrada experiencia (ya que ha preparado las del cemento, el mortero y está desarrollando la del hormigón) e interesa que la DAP de los áridos sea congruente con todas las anteriores y realizada por un organismo de reconocido prestigio y que entienda sobradamente el sector.

Como organismo verificador, se ha contactado con AENOR.

Próximamente se pondrá en marcha un procedimiento para que las empresas se adhieran a la iniciativa, que se tiene previsto desarrollar en 2020.

La DAP tendría validez, únicamente, para las explotaciones miembro de FdA adheridas al proceso. Las explotaciones que no entraran a participar en esta fase, deberán esperar un periodo no inferior a dos o tres años.

El coste se repercutirá entre las explotaciones participantes.

Publicación de la Orden TEC/1023/2019 sobre garantía financiera obligatoria de acuerdo con la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental

Recentemente se ha publicado la Orden TEC/1023/2019, de 10 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 3.

A partir del 16 de octubre de 2021 las empresas afectadas deberán constituir garantía financiera.

¿Qué es la responsabilidad medioambiental y cómo afecta a la Industria Extractiva?

Aunque ya se informó en su día sobre esta cuestión, para aclarar conceptos y poner en contexto la nueva Orden Ministerial, es preciso recordar lo siguiente:

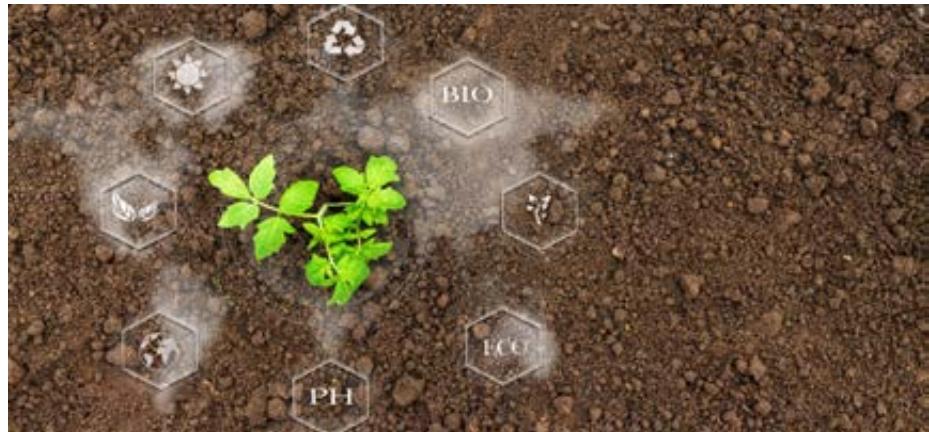
La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental **es de obligado cumplimiento para todas las industrias extractivas**, desde el momento de su entrada en vigor (25 de octubre de 2007).

La responsabilidad medioambiental obliga a los operadores dentro de su ámbito de aplicación, a poner en marcha las medidas de prevención, evitación y reparación de los daños medioambientales que puedan provocar, para devolver los recursos dañados al estado en el que se encontraban.

La responsabilidad medioambiental se exige al titular de la actividad económica o profesional que ha ocasionado el daño, quien debe asumir la totalidad de los costes de las medidas de prevención, evitación o reparación adoptadas.

El artículo 3 de la Ley reza:

"1. Esta ley se aplicará a los daños medioambientales y a las amenazas inminentes de que tales daños ocurran, cuando hayan sido causados por



las actividades económicas o profesionales enumeradas en el anexo III, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que una actividad económica o profesional de las enumeradas en el anexo III ha causado el daño o la amenaza inminente de que dicho daño se produzca cuando, atendiendo a su naturaleza intrínseca o a la forma en que se ha desarrollado, sea apropiada para causarlo.

2. Esta ley también se aplicará a los daños medioambientales y a las amenazas inminentes de que tales daños ocurran, cuando hayan sido causados por las actividades económicas o profesionales distintas de las enumeradas en el anexo III, en los siguientes términos:

a) Cuando medie dolo, culpa o negligencia, serán exigibles las medidas de prevención, de evitación y de reparación.

b) Cuando no medie dolo, culpa o negligencia, serán exigibles las medidas de prevención y de evitación."

Así la Ley 26/2007 establece dos tipos de responsabilidad medioambiental:

● **Objetiva e ilimitada**, para todas las actividades incluidas en el **anexo III** de la Ley que obliga al operador a adoptar las medidas de prevención, evitación y reparación necesarias, con independencia de que se actuara o no con dolo, culpa o negligencia.

● **Subjetiva**, para el resto de actividades, en la que se limita la adopción de medidas de reparación a los casos en que exista, dolo, culpa o negligencia. En todo caso, están obligados a adoptar las medidas de prevención y evitación necesarias, y quedarán obligados a la adopción de medidas de reparación si se incumplen los deberes relativos a las medidas de prevención y de evitación de daños.

Como en el anexo III de la Ley se recoge "14. La gestión de los residuos de las industrias extractivas, según lo dispuesto en la Directiva 2006/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.", es claro que **todas las industrias extractivas dentro de este ámbito deben adoptar las medidas de prevención, evitación y reparación necesarias, con independencia de que se actuara o no con dolo, culpa o negligencia.**



Incidencia de esta nueva Orden Ministerial sobre la Industria Extractiva

En cuanto a la **obligación de constitución de garantía financiera**, como se expone a continuación, y tras formular una consulta de verificación con el Departamento del MITECO responsable de la aplicación de la Ley, únicamente aplica a las **industrias extractivas que cuenten con instalaciones de residuos clasificadas de categoría A¹**, conforme al Real Decreto 975/2009 y al Real Decreto 777/2012, o que se encuentre en alguno de los casos recogidos en el apartado a) del artículo 37 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007², estando exentas de su constitución las restantes.

Efectivamente, la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, establece que la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria prevista en su artículo 24 se determinará por Orden Ministerial.

Posteriormente, el artículo 37.2 a) del Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental estableció que:

"37.2. En relación con los supuestos de excepción de la obligación de constituir garantía financiera de conformidad con la letra d) del ar-

tículo 28 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre: a) Quedarán obligados a constituir la garantía financiera, y por tanto a efectuar la comunicación a la autoridad competente prevista en el artículo 24.3 de la Ley 26/2007, de 23 octubre, y en el artículo 33 de este reglamento, los operadores de las siguientes actividades del anexo III de la ley: 3.º **Los operadores que cuenten con instalaciones de residuos mineros clasificadas como de categoría A de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras."**

Esto es perfectamente congruente con el artículo 28 de la Ley 26/2007, que regula el régimen de exenciones, exime a: "d) Los operadores de las actividades que se establezcan reglamentariamente atendiendo a su escaso potencial de generar daños medioambientales y bajo nivel de accidentalidad, quedando igualmente exentos de efectuar la comunicación prevista en el artículo 24.3."

Así, el Reglamento aclara que no están exentos los operadores de los residuos mineros de categoría A. En la Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, a partir de las cuales será

exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, dentro de dicho ANEXO III figuran con prioridad 3, entre otras, **otras industrias extractivas**, etc.

La publicación de la Orden TEC/1923/2019 viene a establecer la obligatoriedad de la garantía financiera para las industrias extractivas mencionadas anteriormente, a partir del 16 de octubre de 2021.

Procedimiento de cálculo del riesgo medioambiental y de la garantía financiera

Las industrias extractivas que, conforme a lo anteriormente explicado, están exentas de la constitución de la garantía financiera, no tienen que realizar el cálculo del riesgo medioambiental.

Para las que no están exentas, es preciso recordar que la Federación de Áridos – FdA realizó un Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo – MIRAT, junto con OFICEMEN, hace varios años, informado favorablemente por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales del MITECO, que está disponible exclusivamente para sus empresas miembro.

El artículo 33 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, establece que el cálculo de la cuantía de garantía financiera partirá del análisis de riesgos medioambientales de la actividad y contendrá las siguientes operaciones:

- Identificar los escenarios accidentales y establecer la probabilidad de ocurrencia de cada escenario.
- Estimar un índice de daño medioambiental asociado a cada escenario accidental siguiendo los pasos que se establecen en el anexo III.
- Calcular el riesgo asociado a cada escenario accidental como el producto entre la probabilidad

● Operadores sujetos al ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC).

● Operadores sujetos al ámbito de aplicación del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (SEVESO).

● Operadores dedicados a la gestión de residuos de las industrias extractivas, cuando se trate de instalaciones clasificadas como de categoría A, según lo dispuesto en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

¹ El Anexo II del Real Decreto 975/2009 establece que una instalación de residuos se clasificará en la categoría A, si:

- a) Conforme a una evaluación del riesgo realizada teniendo en cuenta factores tales como el tamaño actual o futuro, la ubicación y el impacto medioambiental de la instalación de residuos, pudiera producirse un accidente grave como resultado de un fallo o un funcionamiento incorrecto, por ejemplo, el colapso de una escombrera o la rotura de una presa, o
- b) Si contiene residuos clasificados como peligrosos con arreglo a la Directiva 91/689/CEE por encima de un umbral determinado, o

² El apartado a) del artículo 37 del Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, establece los operadores de las actividades que quedan obligadas a constituir la garantía financiera, por considerarse que pueden ocasionar una mayor incidencia ambiental en caso de accidente y que son los siguientes:

de ocurrencia del escenario y el índice de daño medioambiental.

- Seleccionar los escenarios con menor índice de daño medioambiental asociado que agrupen el 95 por ciento del riesgo total.
- Establecer la cuantía de la garantía financiera, como el valor del daño medioambiental del escenario con el índice de daño medioambiental más alto entre los escenarios accidentales seleccionados. Para ello se seguirán los siguientes pasos:
 - En primer lugar, se cuantificará el daño medioambiental generado en el escenario seleccionado.
 - En segundo lugar, se monetizará el daño medioambiental generado en dicho escenario de referencia, cuyo valor será igual al coste del proyecto de reparación primaria.

El incumplimiento de la obligación de concertar en los términos previstos en esta ley las garantías financieras a que esté obligado el operador, así como el hecho de que no se mantengan en vigor el tiempo que subsista dicha obligación, sancionable con multas de 50.001 hasta 2.000.000 de euros y con la extinción de la autorización o suspensión de ésta por un período mínimo de un año y máximo de dos años.

Exenciones a la obligación de constitución de garantía financiera obligatoria (Art. 28 de la Ley 26/2007)

Además de las industrias extractivas exentas en todo caso, conforme a lo indicado anteriormente en este artículo, no tendrán que constituir garantía financiera obligatoria los operadores de aquellas industrias extractivas que, estando reglamentariamente obligados a ello, tras el cálculo del riesgo medioambiental de su caso concreto, éste resulta en:

- "a) una cantidad inferior a 300.000 euros.
- b) una cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros que acrediten mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes, que están adheridos con carácter permanente y continuado, bien al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), bien al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001:1996."

Tramitación

- Una vez realizado el análisis de riesgos medioambientales de la actividad, y constituida la garantía financiera por parte del operador, éste presentará, ante la autoridad competente, **una declaración responsable** de haber constituido dicha garantía financiera, y de haber realizado las operaciones previstas en la normativa, que contendrá al menos la información incluida en el anexo IV.1 del Reglamento.
- Los operadores que, una vez realizado el análisis de riesgos medioambientales de su actividad, queden exentos de constituir la garantía financiera en virtud de las exenciones previstas en los apartados a) y b) del artículo 28 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, deberán presentar ante la autoridad competente una declaración responsable que contendrá al menos la información incluida en el anexo IV.2 del Reglamento.
- En todo caso, la autoridad competente establecerá los correspondientes sistemas de control que le permitan comprobar el cumplimiento de estas obligaciones.

Guía del MITECO

- Con el objetivo de facilitar la aplicación de la normativa de responsabilidad medioambiental, el MITECO ha elaborado el "Documento guía so-

EN RESUMEN

Si esa industria extractiva NO tiene instalaciones de residuos de categoría A, ni está en el ámbito de IPPC, ni de SEVESO, entonces:

- **NO hay obligación de realizar el cálculo del riesgo medioambiental ni de establecer la garantía financiera correspondiente.**
- **Sí** que hay obligación de adoptar las **medidas de prevención, evitación (artículo 17) y reparación (artículo 19)** necesarias para los riesgos medioambientales que se identifiquen.

Si esa industria extractiva SÍ tiene instalaciones de residuos de categoría A, o está en el ámbito de IPPC o de SEVESO, entonces:

- **Sí** hay obligación de realizar el cálculo del riesgo medioambiental y de establecer la garantía financiera correspondiente. Para su cálculo se debería usar el MIRAT aprobado por el MITECO para la FdA y OFICEMEN.
- **Sí** que hay obligación de adoptar las **medidas de prevención, evitación (artículo 17) y reparación (artículo 19)** necesarias para los riesgos medioambientales que se identifiquen.

Como en todos los casos es preciso adoptar las medidas de reparación que sean precisas, desde ANEFA, **se está trabajando con Peris Correduría de Seguros para ofrecer un producto de seguros competitivo que permita cubrir la responsabilidad civil a todas las empresas que estén interesadas en protegerse frente a esos riesgos**, ya que pueden verse afectadas muy seriamente en caso de daños al medio ambiente.

bre la aplicación de la normativa de responsabilidad medioambiental en España".

- Este documento guía resume los principales elementos que constituyen la normativa de responsabilidad medioambiental, su ámbito de aplicación, las principales obligaciones que establece hacia los operadores, las potestades de la administración y la distribución de competencias en su aplicación.
- Asimismo, recoge un resumen de todas las herramientas específicas diseñadas, análisis de riesgos medioambientales individuales y sectoriales elaborados, documentos guía y protocolos aprobados, así como otras actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, en el ejercicio de sus funciones de Presidencia y Secretaría de la Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales.



1-4 ABRIL/APRIL ZARAGOZA (ESPAÑA/SPAIN)

SMOPYC

2020

**18 SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA DE
OBRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA**

**18 INTERNATIONAL SHOW OF PUBLIC WORKS,
CONSTRUCTION AND MINING MACHINERY**

www.smopyc.es





CRIBAS Y BANDAS, S.A.

SISTEMAS DE CRIBADO

POLIURETANO

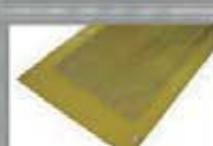
cribansa



MALLAS DE POLIURETANO
REFORZADAS CON CABLES
DE ACERO.

Paneles de poliuretano elásticos para
cribas tipo FLIP-FLOW en plantas reciclado.

cribansa



GOMA

cribansa



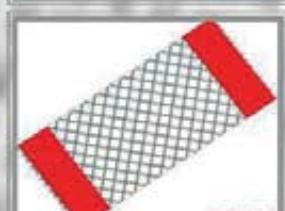
MALLAS DE GOMA ANTIABRASIVA
REFORZADAS CON TEJIDO INTERMEDIO.

cribansa

ACERO



cribansa



cribansa

MALLAS DE ALAMBRE EN ACERO
AR/INOX-304 Y
MALLAS ANTICOLMATANTES.

RODILLOS



cribansa



cribansa



cribansa

RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS



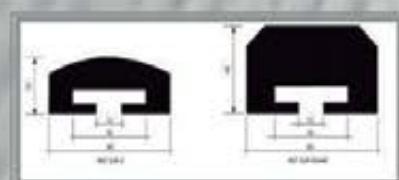
PLANCHA ANTIABRASIVA DE CAUCHO



GOMAS PARA REVESTIMIENTOS



BABEROS Y GUIAS LATERALES



MOLDURAS DE PROTECCIÓN



- BANDAS TRANSPORTADORAS
- PIEZAS EN POLIURETANO.
- MATERIALES PARA REPARACIONES EN FRÍO.
- PLANCHAS DE POLIETILENO, ETC.
- TORNILLERÍA DE FIJACIÓN...

